

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. JOSÉ M.^a MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excma. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

INTERVENCIONES

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de febrero de 2017 (del nº 830 al nº 2.191).

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

Antes de comenzar con el tratamiento de las interpelaciones, el **Sr. Presidente** manifestaba: *“...les rogaría a las distintas personas que vayan a intervenir en las interpelaciones, tanto por parte del Gobierno como por parte de la oposición, que sean respetuosos con los tiempos que se contemplan en el Reglamento. Esto ha sido una petición unánime de todos los portavoces de la Asamblea. Por tanto, habiendo sido una petición unánime, no creo yo que vaya a haber problemas en su aplicación. Yo voy a procurar que eso se haga en respeto al Reglamento y, por tanto, a la Institución.*

2.- INTERPELACIONES.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar el control que está llevando la Ciudad respecto a los vados.

“¿Qué control está llevando la Ciudad respecto a los vados?”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Todos sabemos de la dificultad que tenemos en esta ciudad de conseguir aparcamiento, sobre todo se agrava en determinadas zonas debido, por ejemplo, a la carga y descarga, por movilidad reducida o por salida y entrada a garajes.*

Con respecto a la salida y entrada a garajes, traslado a este Pleno las quejas de aquellos vecinos que se han puesto en contacto conmigo y que afirman que no existe control por parte de la Ciudad sobre las concesiones de vados, que existen muchos casos de vados colocados en puertas de garajes que no están en vigor, que no son oficiales; vados de los que se benefician algunos y, además, de forma gratuita.

Incluso yo quisiera preguntar cómo es posible que sin la concesión de un vado (quiero pensar que no ha sido solicitado o que haya sido denegado) se le haga el rebaje a la acera. ¿A qué se debe esta permisividad? Esto me genera muchas dudas.

Pero voy más allá en mis preguntas: ¿qué ocurre con esa reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en la que, habiendo fallecido o que haya cambiado de domicilio o ciudad, sigue estando la placa con la matrícula del vehículo beneficiario y ocupando un espacio público?

Por tanto, es por todo eso por lo que queremos saber cuál es el control que lleva la Ciudad con respecto a los vados, además de querer conocer si ustedes tienen un censo, un registro o un listado sobre el número de vados concedidos por la Ciudad.”

Sr. García León: *“Sra. Miaja, aunque su interpelación pregunte literalmente “¿qué control está llevando la Ciudad respecto a los vados?”, todas las preguntas que usted ha hecho posteriormente se las intentaré responder; si no, se las trasladaré a la Consejería para que sea la que le informe.*

Ahora le voy a explicar el control que se hace: los vados se rigen por una Ordenanza que regula el acceso de vehículos a inmuebles a través de aceras u otros bienes de dominio y uso público, que data del año 2000.

Es imprescindible la petición de un particular, a la que se le incorporará la documentación establecida en el artículo 10 de la citada Ordenanza, además de cumplir una serie de requisitos en atención a la finalidad del vado que se solicita.

Hay tres tipos de controles:

-El previo, que es el informe técnico y jurídico sobre la comprobación del cumplimiento por parte del peticionario de las condiciones de la Ordenanza. Se puede otorgar o denegar en función a si el solicitante se ajusta o no a la Ordenanza.

-El control simultáneo al otorgamiento, que es la notificación del decreto de otorgamiento a los interesados y, en especial, a los Servicios Tributarios al objeto del abono de la tasa correspondiente y que se renueva anualmente. En caso de impago, pues los Servicios Tributarios avisará al negociado competente para que proceda a la apertura del correspondiente expediente.

-Y el control posterior, que es triple: uno, los controladores van a comprobar físicamente que la placa con el número asignado está colocada en el lugar procedente; dos, en caso de incidencia, los Servicios Técnicos se desplazan a la zona para hacer las comprobaciones in situ; y tres, cuando el peticionario solicita dar de baja el vado concedido, pues hay que comprobar que se restituya al estado originario las condiciones físicas de la urbanización y que, en caso contrario, se procedería a la apertura del expediente correspondiente.

Aparte de lo anterior, también está la protección de la legalidad urbanística relativa a la comprobación de la existencia de un posible vado que no haya sido otorgado administrativamente.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Creo que la pregunta de la interpelación es sencilla y simple: “¿Qué control está llevando la Ciudad en el tema de los vados?” ¡Control!, en su más amplio sentido. ¿Cómo controlan ustedes los vados? Sólo eso, Sr. Consejero, sólo eso. Creo que la pregunta es sencilla, es simple... Creo que yo no me he ido por los cerros de Úbeda... Simplemente le he preguntado directamente lo que yo quería conocer. Otra cosa sería el que usted me diga que no entiende la pregunta que se le hace en la interpelación.*

Bueno, Sr. Consejero, me alegra el que usted haga referencia a la “Ordenanza reguladora del acceso de vehículos a inmuebles a través de aceras u otros bienes de dominio público y de las reservas de estacionamiento, parada y otros usos sobre los mismos bienes”.

Mire, yo tengo la impresión de que ésta es una de esas cuestiones que el Gobierno ni siquiera ha reparado en ella, y le voy a explicar el porqué: ¡Esta Ordenanza que regula los vados está obsoleta! Tan obsoleta como que, en su artículo 22 que hace referencia a las sanciones, se expresa en pesetas. Como, por ejemplo, que las infracciones leves pueden ser hasta de 50.000 pesetas y que las infracciones graves pueden llegar desde 50.001 ptas. a 150.000 ptas.

Fíjese usted, si yo no me he informado mal, el Sr. Vivas se incorpora a la Presidencia de la Ciudad en febrero de 2001, y el euro entra en vigor el uno de enero de 2002. Por tanto, esta Ordenanza tiene, como mínimo, quince años; quince años sin actualizar, quince años metida en un cajón y quince años sin ver la luz. En definitiva, Sr. García, usted está haciendo referencia a una Ordenanza (repito) obsoleta; y además, no sólo eso, en la que no se cumplen la mayoría de sus artículos. ¡No se cumplen! Mire, aquí tengo una copia de la Ordenanza y tengo muchos artículos subrayados en rojo para destacar que no se cumplen. Yo sé que esto que estamos tratando es una interpelación y no es una propuesta, pero convendría actualizar la Ordenanza. Fundamentalmente porque, como ya le he dicho, la mayoría de sus artículos no se cumplen y, en ese sentido, podríamos evitar muchas de las injusticias que he manifestado anteriormente.

Es de sentido común que se penalice al que no cumple con las normas y que no sea al revés, como está ocurriendo. Es decir, la Ciudad está permitiendo que unos ciudadanos paguen por un servicio mientras que otros lo reciben de manera gratuita. Y por tanto (estará usted de acuerdo conmigo), que se está cometiendo un agravio entre ciudadanos.

Yo le he preguntado a usted si existe un censo, un registro o una lista de vados concedidos por la Ciudad. Pero a mí no me vale que me responda usted que no lo sabe porque es una pregunta que no está reflejada en la interpelación porque, precisamente, mi Grupo Parlamentario registró una solicitud de información formal con respecto a ese registro de vados; pero, además, usted sabe perfectamente que yo giré visita a la LODIU para solicitar ese registro de vados.

En definitiva, Sr. García, me gustaría que en su segunda intervención sea usted mucho más explícito y me explique por qué a unos ciudadanos sí se les obliga a pagar un vado, a otros ciudadanos no y, además, por qué la Ciudad hace el rebaje de las aceras a aquellos vados que no son oficiales.”

Sr. García León: *“Ahora sí he entendido lo que usted me pregunta porque ha sido muy escueta; nada que ver con la exposición que ha hecho usted en su primera intervención. Aunque yo creo que le he contestado de manera minuciosa.*

Es posible que usted esté poniendo en duda el trabajo realizado por la LODIU... Pero yo le pido, por favor, que, si usted tiene conocimiento de alguna situación en concreto que se salte la norma, lo denuncie, que lo ponga en conocimiento de los Servicios Técnicos para que realicen su trabajo.

Yo sé que se realizan controles periódicos y hasta el día de hoy no hemos tenido ningún problema con este tema. Pero, le reitero, si usted tiene conocimiento de algo anormal, hágamelo saber, por favor. De esta manera podré hablar con los responsables del área para que tomen las medidas que sean oportunas en función de esa Ordenanza.

Con respecto al censo, Sra. Miaja, sí existe. Si usted lo solicita, se le dará. Pero usted no puede pretender que un día antes del Pleno, Sra. Miaja, aparezca usted en la LODIU, que allí paralicen el trabajo que se hace a diario para poner a disposición... o actualizar el censo de vados con el propósito de que usted lo pueda comprobar ya que al día siguiente tiene que tratar su interpelación en el Pleno. Usted lo pide por escrito y se le dará esa información por escrito. Los trámites tienen que llevar el cauce adecuado.

Y en cuanto a la actualización de la norma, pues decirle que una de las medidas que yo llevé cuando entré en la Consejería fue la actualización de todas las normas que abarcaran las áreas de Fomento. Todas en un paquete de externalización... Pero resulta que hubo un choque frontal por parte de todos los grupos políticos de la oposición, incluido el suyo, Sra. Miaja. Por tanto, no es muy lógico que no queramos actualizarlas para su externalización, pero ahora quiere usted que vayamos a golpes de impulsos renovando a unas sí y a otras no. Es más, ahora mismo el equipo técnico de la Consejería está trabajando en varias actualizaciones normativas, pero eso lleva su tiempo. Yo, al igual que usted, también estoy deseando que se pueda actualizar la normativa: que no aparezcan pesetas donde tienen que aparecer euros. Aunque eso sea un dato sin demasiada relevancia ya que se puede calcular cuánto sería en euros, lo que sí es necesario es actualizar las cantidades porque los valores reflejados en la Ordenanza, debido al tiempo, son menores.

En definitiva, sí estoy de acuerdo con usted en la renovación; pero, ya que ustedes no nos dejaron hacerlo en bloque, lo haremos en la medida de lo posible.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar los términos del acuerdo suscrito con el Ministerio de Defensa.

“El Gobierno de la Ciudad ha anunciado recientemente un acuerdo con el Ministerio de Defensa para, al parecer, la cesión de determinadas parcelas no afectas a la seguridad nacional, y por tanto ociosas, para destinarlas a usos de carácter social.

Los Grupos Políticos (al menos Caballas), no hemos tenido el “privilegio” de conocer los detalles del referido acuerdo y, en consecuencia, no sabemos si estamos ante uno de esos trucos publicitarios tan característicos de este Gobierno o si, por el contrario, en esta ocasión se trata de un compromiso firme sin contrapartidas abusivas como suele ser habitual.

En este sentido es preciso recordar que llevan ustedes anunciando acuerdos con Defensa desde el año 2011 sin resultado alguno. Es más, todo lo que parecía avanzado se evaporó cuando en el periodo de alegaciones a la aprobación del PGOU, se retractaron de todos sus compromisos. Las nuevas alegaciones presentadas, muy recientemente, tampoco parecen muy “amistosas”. Es por todo ello por lo que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea los términos del acuerdo suscrito con el Ministerio de Defensa, incluyendo la “letra pequeña”, y los compromisos “no escritos” (en especial sobre recalificaciones), si los hubiera.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Hace poco tiempo que hemos tenido oportunidad de presenciar otro show mediático a los que usted nos tiene acostumbrado en sus relaciones con el Ministerio de Defensa, firmando nadie sabe qué, para que se cumpla..., nadie sabe cuándo...”*

Pero esto es un asunto que ustedes saben que para nosotros tiene una especial transcendencia. A nosotros nos parece que el secuestro del suelo de Ceuta por parte del Ministerio de Defensa es uno de los graves problemas estructurales que tiene esta ciudad. No es una cuestión menor y no se trata de un asunto intrascendente, sino que, a nuestro juicio, forma parte de esas plagas que atenazan e impiden el desarrollo de esta ciudad. Esto no es solamente a juicio de Caballas, sino que ayer, sin ir más lejos, el Consejero de Fomento,

cuando explicaba los problemas del Plan de Viviendas, decía que Ceuta es una ciudad pequeña y con poco suelo (y el Consejero lleva razón). Efectivamente, es cierto que es un problema: una ciudad con 19 kilómetros cuadrados, con 86.000 habitantes en el padrón, con una población flotante considerable, con déficit de equipamiento... Pero, de manera incomprensible, con aproximadamente un 40% de ese suelo, no varía el problema político en manos de un Ministerio (el de Defensa) que no hace uso de esas parcelas para el fin que le es propio; es decir, son parcelas propiedad del Ministerio de Defensa, pero no afectadas a uso de defensa. ¿Se puede aceptar esto? ¿Es tolerable que una ciudad asfixiada, por su incapacidad de desarrollo urbanístico en todos los sentidos, pueda permitir que un poder del Estado, de manera ilegítima e injusta, se apodere del 40% de su suelo en lugar de ponerlo a disposición de los ceutíes? Esto, desde nuestro punto de vista, ¡es radicalmente inaceptable!

Miren, señores del Partido Popular, ustedes tienen la costumbre (y lo hacen muy habitualmente, con mucho boato y mucha pompa, sobre todo cuando traen personajes o personajillos del Gobierno) de decir: “¡El PP lleva en su ADN la defensa de Ceuta y de su españolidad!... Yo creo que ustedes son ¡unos mentirosos compulsivos! ¡Sí, Sr. Carreira! Mire, el Partido Popular es un partido “traidor” a Ceuta. ¡Sí, sí, traidor! Hay razones que ya he expuesto en muchas ocasiones, pero hoy me voy a centrar en esto que nos ocupa. ¿Por qué motivo el Partido Popular no es capaz, con su acción política, teniendo mayoría absoluta aquí y ha tenido mayoría absoluta allí, de desbloquear la cesión del suelo militar que no está afectado a uso defensivo? ¿Por qué no lo ha hecho? ¡Habrá que dar una explicación, una razón!...”

Ustedes dicen que Ceuta necesita suelo. Ustedes saben que el suelo está secuestrado y, sin embargo, se pliegan o se arrugan. Ustedes podrán ahora descalificarme con todo lo que les parezca bien, pero eso se llama ¡traicionar los intereses de esta ciudad!

Hace seis años que empezó este debate porque trajimos una propuesta a este Pleno. Ustedes saben que basta con modificar un solo apartado de una ley para que se pueda hacer la cesión gratuita e inmediata del suelo ocioso y ponerlo a disposición del desarrollo de esta ciudad. Y trajimos aquí una propuesta en la que pedíamos que ustedes elevaran a los grupos políticos la modificación de esta norma. Y les voy a recordar su contestación, lo que dijeron ustedes: “Aunque coincidimos en el fondo, nuestro modelo de recuperación del suelo es más rápido y eficaz, que es la negociación y el convenio”. ¿Saben ustedes cuántos metros han conseguido en siete años con su negociación y convenio? Yo se los voy a decir: “¡Cero!”. ¡Menuda rapidez y eficacia tiene su modelo de recuperación de suelo! ¡En siete años, cero! Y el tiempo en esta ciudad no es una cuestión baladí porque, mientras pasan esos siete años, hay gente sin vivienda, hay colegios que no se construyen, hay equipamientos que están a la espera, hay gente que lo pasa mal... Pero ustedes, con su modelo rápido y eficaz, son incapaces de avanzar en la recuperación del suelo...”

Sr. Presidente: “Le ruego que vaya terminando, Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruiz: “Ustedes saben perfectamente cuál es la fórmula para resolver este problema, pero ustedes no la aplican porque prefieren satisfacer otros intereses... ¡Nadie sabe qué intereses! ...”

Sr. Presidente: “¡Sr. Aróstegui, le ruego que vaya terminando!”

Sr. Aróstegui Ruiz: “Por eso digo y repito que ¡son ustedes unos traidores!

Pero, además, voy a decir otra cosa: la última vez que recuperaron algo lo hicieron al módico precio de ¡once millones de euros!... ¡Once millones de euros por recuperar El Brull, once millones de euros!

Por tanto, a nosotros nos gustaría que explicaran al Pleno cuáles son esas negociaciones, cuáles son esos acuerdos y cuáles son esos beneficios teóricos que la Ciudad de Ceuta tiene después de lo que han firmado ustedes, según dicen.”

Sr. Presidente: *“Le voy a contestar yo, Sr. Aróstegui. Bueno, le voy a contestar... y no le voy a contestar...”*

Mire, usted ha venido aquí con la clara intención de reventar este Pleno. No sé qué es lo que usted pretende... Usted nos ha insultado a nosotros: nos ha llamado traidores a Ceuta. Es una ofensa de mucho calibre para nosotros. Nos está ofendiendo a nosotros; está usted ofendiendo a todos los votantes que tiene el Partido Popular; está usted ofendiendo una parte importante de la sociedad de Ceuta... Pero nosotros no vamos a contestar en este Pleno a ningún insulto. Por tanto, el Partido Popular da por cancelada la contestación a este punto, salvo que usted retire lo de “traidores”. Si usted no lo retira, Sr. Aróstegui, ni le contestaremos a ésta ni a ninguna otra interpelación que venga precedida o prologada de un insulto a lo que representamos y a lo que somos.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Traidores no es un insulto, traidores es una actitud. Ustedes se pueden ofender con lo que les parezca bien, algo que yo respeto. A mí también me pasa, eh, con muchas de las cosas que hacen y dicen ustedes habitualmente, también me ofenden, eh, también me ofenden; pero esto forma parte del debate político. Yo les llamo a ustedes traidores porque ustedes, teniendo la obligación y diciendo que defienden los intereses de Ceuta, con sus hechos, perjudican a esta ciudad conscientemente. Y eso, a mi juicio, se llama traicionar los intereses de esta ciudad. Y lo he argumentado, y por eso he necesitado tres minutos más de lo que pone el Reglamento. Me he tomado tres minutos, lleva usted razón, porque intentaba explicar que, siendo un problema acuciante, teniendo solución y estando en sus manos, ustedes no lo resuelven. Y eso, a mi juicio, significa traicionar a esta ciudad. Por lo tanto, yo creo que no estoy insultando a nadie, sino que estoy describiendo una actitud política, de la que ustedes deberían debatir. En ese sentido, usted, Sr. Vivas, en lugar de esconderse, debería de explicar: “¿Por qué no se promueven las acciones políticas necesarias para que ese suelo vuelva a Ceuta de inmediato y gratuitamente?... Eso es lo que usted debería de explicar. Y, cuando usted le dé a eso una explicación convincente, entonces yo diré que ustedes no están traicionando a esta ciudad.*

¡Y no retiro ni una coma!”

Sr. Presidente: *“¡Ni usted retira una coma, ni yo tampoco! Pero le voy a decir una cosa: esto lo hace usted con la intención de reventar el Pleno, que no es la primera vez que lo hace. Esto lo hace usted por razón de la fobia que siente hacia lo que representa el Partido Popular. Y lo primero que representa el Partido Popular, Sr. Aróstegui, es poner los intereses de Ceuta por encima de cualquier otro. ¡Y eso lo hemos demostrado, Sr. Aróstegui, eso lo hemos demostrado! Yo me puse al margen de la posición del Partido Popular en el vigente modelo de financiación autonómica (y no fue cómodo) para beneficiar a los intereses de Ceuta. Por tanto, ¡no me venga usted a dar lecciones de compromiso con Ceuta! ¡Eso no se lo admito y no le admito más ofensas, ni hoy ni nunca!*

La siguiente interpelación...

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Pero no contesta!”*

Sr. Presidente: *“¡No me da la gana, Sr. Aróstegui, no me da la gana!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Porque no puede, porque no puede! ...”*

Sr. Presidente: *“¡No me da la gana!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Yo no retiro nada! ¿Por qué ustedes no promueven que el suelo de Defensa vuelva a Ceuta? ¡No puede contestar a la pregunta!”*

Sr. Presidente: *“¡Ésa es su versión, Sr. Aróstegui! ¡Que sean los ciudadanos los que valoren!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Los ciudadanos no lo tienen que valorar! ¡Lo tiene que valorar usted!”*

Y, mire, si reventar un Pleno es venir aquí a exponer argumentos políticos...”

Sr. Presidente: *“¡Usted no puede venir aquí a insultar a la gente!”*

La siguiente interpelación...

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Estoy en el uso de la palabra! Usted se podrá saltar el turno, pero es mi turno... es mi segunda intervención...”*

Sr. Presidente: *“Usted ya ha tenido su segunda intervención, Sr. Aróstegui.”*

¿Quiere usted que celebremos el Pleno? ...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Qué? ...”*

Sr. Presidente: *“¿Que si quiere usted que celebremos el Pleno? ...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sí... ¡Me trae al paio lo que usted diga!”*

Sr. Vivas, ¡si usted me pregunta majaderías, yo le respondo majaderías! ¡Es que no entiendo dónde va usted!...

Le he hecho una pregunta muy concreta...”

Sr. Presidente: *“¡Lo que le pido es que termine!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Termino, termino...!”*

Ya que usted no responde, pues le voy a completar la pregunta: Ustedes saben que el Ministerio de Defensa, en las alegaciones al Plan General, ha retirado todos los acuerdos que

ustedes decían que tenían pactados y comprometidos, absolutamente todos. Y ahora, sin que haya una explicación política entre esa decisión y esto que usted ha firmado, aparece un nuevo acuerdo. Y la pregunta es: ¿cuál es la letra pequeña de ese acuerdo? ¿A qué se están ustedes comprometiendo, a escondidas de la ciudadanía y de todos los demás grupos políticos, cuando firman una cosa sin explicarnos lo que hay en el trasfondo? ¿O es que estamos ante otro chantaje y ustedes se están comprometiendo hacer recalificaciones (que no quieren decir) o cualquier otro negocio oneroso a favor del Ministerio de Defensa y en contra de los intereses de la Ciudad, que no quieren decirlo públicamente?

Sr. Presidente: “Gracias, Sr. Aróstegui.

Damos paso a la siguiente interpelación.”

2.3.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar el bagaje que puede ofrecer la Consejería de Fomento en cuanto a la observancia de sus obligaciones en el ámbito urbanístico.

“El Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 (RD 233/2013), prorrogado por un año el pasado diciembre (RD 637/2016), incluye, entre otros, un programa de fomento de la rehabilitación edificatoria que contempla diversas actuaciones subvencionables en los edificios de viviendas, dirigidas a propiciar su conservación, a mejorar la calidad y sostenibilidad y a realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad, y otro de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios (IEE) para beneficiar a las comunidades de vecinos y propietarios de edificios de uso residencial.

Durante este periodo, la Ciudad no ha gestionado las subvenciones que el Ministerio de Fomento destina a este y otros fines. Tan solo lo ha hecho con las ayudas al inquilino convocadas por Decreto del Consejero de Fomento de 21/03/2016 (BOCCE Nº 5560 de 29/03/2016) que se han prorrogado para 2017.

Entre las competencias asignadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta a la Consejería de Fomento están el control de la calidad de la edificación y vivienda (que, sin la implantación de la Ordenanza ITE, no se ha podido ejercer) o la promoción de la accesibilidad (aspecto que el IEE debe incorporar junto con la certificación energética). Además, el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015) impone otras atribuciones como son garantizar la calidad y sostenibilidad del parque edificado y dirigir las políticas públicas orientadas a dichos fines.

En otro orden de cosas, queremos referirnos al incumplimiento de los plazos establecidos por la Ordenanza Reguladora de la Disciplina Urbanística para la tramitación de los diversos expedientes de licencia, los cuales se triplican y cuadruplican en perjuicio de los solicitantes sin que sus reclamaciones se tengan en cuenta.

En esta misma dinámica de retrasos, es obligado hacer mención a la revisión del PGOU, que, debiendo comenzar en el año 2000 (al término del segundo cuatrienio), se contrató en 2005 y, pasados doce años, aún no ha visto la luz, cuando el vigente plan de 1992 solo tardó tres años en tramitarse y aprobarse.

Por todo ello, este grupo Municipal desea conocer cuál es el bagaje que puede ofrecer la Consejería de Fomento en cuanto a la observancia de sus obligaciones, tanto propias como tuteladas por el Estado, cuando, a pesar de la cantidad de técnicos y jurídicos con que cuenta en plantilla, sigue alegando la falta de medios materiales y recursos humanos como excusa para desarrollar debidamente las funciones que señala la normativa en vigor en el ámbito urbanístico”.

Después de que la interpelante diese lectura completa de la misma, el **Sr. García León** contestaba lo que sigue: *“Usted me somete aquí a un examen de la Consejería entera y le tengo que contestar en cinco minutos.*

Usted siempre suele tirar dardos, pero ahora ha tirado los dardos directamente al trabajo de los técnicos. Yo voy a hacer público lo que me han trasladado muchos de los técnicos de esta Casa: “Esta interpelación les ha calado y les ha resultado ofensiva”.

Pero yo voy a responder de mi gestión. Lo que sí está claro es que esta interpelación no ha sido redactada ni por usted ni por nadie de su Grupo, aunque eso no será excusa para que yo no responda.

Respecto al Plan Estatal de Vivienda, creo que ayer di detalles pormenorizados de que sí estamos cumpliendo, incluso tenemos el reconocimiento del Ministerio.

También he firmado el contrato de Los Rosales y Santiago Apóstol, como consecuencia de los Planes de Vivienda.

Asimismo, las 487 viviendas de Loma Colmenar que se han recibido como consecuencia de los Planes de Vivienda con el Ministerio y, además, sin ningún coste para la Ciudad.

Las ayudas al alquiler del año pasado para 126 beneficiarios y temas de accesibilidad, además de muchas otras cosas que se están realizando y que no tienen ningún coste.

Más de 650.000 euros de inversión en actuaciones concretas, algunas ejecutadas y otras en vía de ejecución.

En cuanto a la Ordenanza de Evaluación de Edificios, pues decir que se está redactando para traerlo a un próximo Pleno y, además, en consonancia y acuerdo con el Colegio de Arquitectos y con el Colegio de Aparejadores, ya que consideramos que son los mejores que nos pueden ayudar y asesorar para que el trabajo dé el resultado de una buena ordenanza que cumpla con el objetivo, que está marcado para junio de 2018.

En relación a que no se cumplen con los plazos que marca la Ordenanza reguladora de la Disciplina Urbanística, tengo que decirle que en las licencias y autorizaciones que se vienen realizando en la LODIU, como son las obras menores, los vados, las reservas de estacionamiento de minusválidos, ocupación de vía pública con andamios y vallados, aperturas de zanjas y análogos, venta fuera del establecimiento comercial permanente, corte de calles y etcétera, todo aquello que se viene realizando en lo que denominamos la LODIU, pues apenas existen retrasos en ninguno de esos procedimientos. Prácticamente es algo que

va al día porque es un procedimiento muy mecánico. Yo lo puedo comprobar por el volumen que tengo para firmar todos los días.

Sin embargo, sí es verdad que hay más retraso en la disciplina urbanística, pero también hemos incrementado los recursos, materiales humanos y económicos, y se aprecia en el incremento de expedientes; además, incluso se nota en la calle: hay más derribos y muchas más actuaciones. Aunque reconozco que tenemos que mejorar aún más en la disciplina urbanística, los expedientes no se acumulan de manera alarmante.

Con respecto al retraso acerca de los títulos jurídicos administrativos habilitantes relativos a ejercicios de actividades o prestación de servicios, la llamada apertura de establecimientos, pues tiene su dificultad: hay que comprobar muchas cosas. Se requiere, de manera minuciosa y detallada, la interpretación del Plan General, además de un estudio de distintas y diversas normativas sectoriales, y de informes de la Policía Local y Bomberos. Son muchas las actuaciones a realizar.

Le tengo que decir también que ya se está trabajando en la mejora del sistema informático que ayude a agilizar todos los trámites.

También hemos puesto una nueva oficina en el Ceuta Center para el asesoramiento de varios tipos de licencias, para el emprendimiento de nuevas actividades, con la intención de agilizar los expedientes.

Entonces, me parece que no es de justicia que se hable de que no estamos haciendo las cosas bien y de que hay mucho retraso en la gestión administrativa. Quiero decirle que en los últimos años ha habido un incremento del número de expedientes y un descenso en el tiempo de gestión.

Sí es verdad que tenemos que seguir trabajando para mejorar todo el procedimiento, pero creo que la gestión se está realizando de manera satisfactoria.

Respecto al PGOU, repentinamente usted ha mostrado un gran interés por este asunto; pero, que yo sepa, usted nunca se ha pasado por la unidad administrativa del área, solamente ha visitado el negociado una vez y porque la citamos nosotros. No ha presentado ni una sola alegación. Y puedo afirmar rotundamente que usted no tiene mucha idea de lo que significa un PGOU... o así lo ha demostrado en el tiempo que llevamos de legislatura.

No obstante, cualquier aporte de ideas por parte de todos los partidos políticos de la Asamblea para intentar enriquecer este Plan, pues bienvenido sea. Pero en este año se han hecho muchísimas cosas en el PGOU, incluso las tengo resumidas en estos siete folios que tengo aquí, y que no los voy a leer para no abusar del tiempo.

En cuanto a la falta de medios, sí hay que resaltar que la Consejería de Fomento es muy amplia y cada vez asume más competencias. Por tanto, son los propios técnicos de la Consejería que, a través de sus informes, ponen de manifiesto que ciertos asuntos o materias se deberían de externalizar porque inciden de manera negativa en el trabajo diario que ellos realizan.”

Sra. Hamed Hossain: *“Voy a solicitar, si no es mucho pedir, que nos pase usted, Sr. Consejero, las copias de esos siete folios en los que, se supone, se encuentra resumido el*

trabajo gestionado... ¿Es mucho pedir... o es que no me lo va a dar? ¡Ah, que no me lo va a dar!... ¡Muy bien, respetando el Reglamento y el derecho de información de los diputados! ¡Hace usted bien!... Cuando se lo pidamos por escrito, ¡tampoco nos lo dé! ¡Siga usted igual de déspota que le va a ir muy bien! Me agrada y me alegra el que diga usted públicamente, delante de su jefe y de su Presidente, que no nos va a facilitar copia de la documentación, para que vea que esto no es una cuestión de rivalidad política, sino que ustedes no ponen más pegos porque no pueden.

Fíjese usted, Sr. García, que nosotros traemos hoy esta interpelación porque usted, en sus halos de grandeza, no ha tenido usted a bien escuchar al Colegio Oficial de Arquitectos de esta ciudad. ¡Usted se considera tan importante y tan por encima de las nubes que el tratar con los arquitectos de esta ciudad es asunto de otros! Sin embargo, nosotros que tenemos los pies en la tierra (y espero que por mucho tiempo), sí escuchamos a los arquitectos. Y es por eso que le traemos todas estas quejas que están recogidas en esta interpelación, y que obedecen al espíritu del Colegio de Arquitectos de esta ciudad; no a uno ni a dos, sino a la integridad del Colegio de Arquitectos. Por tanto, como usted verá, no es una cuestión solamente política del MDyC.

Sobre el tema de los retrasos en las licencias, usted me ha soltado la retahíla de las que van bien. Pero ¿cuántas son las que están atrasadas? ¿Cuántas incumplen los plazos? Me parece muy bien que usted me diga que los expedientes suelen ser complicados, pero eso no quita para que existan unos plazos que hay que cumplir.

Y deje usted de agarrarse a los técnicos, que eso son excusas de niño chico... Usted parece un niño pequeño que se agarra a falda de su mamá y le dice: "¡Es que los técnicos no me dejan!" ¡Hombre, ya somos mayorcitos para asumir responsabilidades!

Nosotros no hemos aludido a los técnicos en la interpelación, Sr. García. Yo he preguntado por su gestión política, por lo que usted ha venido haciendo... Al menos, Sr. García, ¡reconozca los errores que tiene! Es que, si no lo hace, no va a poder usted mejorar jamás en el área de Fomento.

En definitiva, yo le rogaría que me facilitase copia de la documentación que usted tiene. Se lo solicito verbalmente; no hace falta hacerlo por escrito. Si hace falta, que conste en el acta la petición. Y espero que nos dé traslado de la información porque, le recuerdo, no es una prerrogativa suya, sino es su obligación facilitarnos toda la documentación que le solicitemos para poder seguir haciendo nuestro trabajo.

Igualmente, también le solicito que escuche usted a los profesionales de esta ciudad. Escuche usted a los arquitectos de esta ciudad, ya que no quiere escuchar a los ciudadanos porque es posible que seamos demasiados vulgares para usted y no estamos a su altura, que tienen mucha más idea que usted y yo. Tampoco se crea usted que está investido de grandes conocimientos de urbanismo."

Sr. García León: *"Ahora le voy a contestar, pero espero que respete mi turno de palabra, Sra. Hamed, al igual que yo he callado y he aguantado estoicamente.*

Lo primero que le voy a decir es que yo no le voy a dar a usted ningún documento que yo haya preparado personalmente, obviamente con la ayuda de mis técnicos, por supuesto, y a los que yo les hago mucho caso. Por tanto, no le voy a dar esta documentación (los folios)

porque la he preparado yo anteriormente. Pida usted cualquier otra información, la que usted quiera, que se le dará como viene siendo habitual. Pero esta documentación es mía, que yo he preparado para contestar a la interpelación; de ahí, mi contestación negativa. Nosotros no nos negamos a dar documentación del expediente porque es obligatorio, lo marca el Reglamento, que siempre cumplimos taxativamente.

Y nos hemos reunido con el Colegio de Arquitectos en distintas ocasiones, y cuando ellos lo han requerido. Y si alguna vez no he podido asistir yo, pues ha asistido una delegación de directores generales o de los técnicos habilitantes. Y este Colegio también se ha reunido en distintas ocasiones con miembros del Gobierno. Por cierto, mañana viernes también hay una reunión con otro director general. Hay veces que yo no puedo asistir y hay veces que nos reunimos a petición mía. Por tanto, yo creo que usted no puede afirmar, eso es mentira, que yo nunca me haya reunido.

Y prácticamente usted, en vez de ahondar en profundidad en los asuntos de sus interpellaciones, gasta su tiempo en hacer descalificativos al Gobierno. ¿Sabe usted lo único que consigue con esa actuación suya y con ese afán de protagonismo que tiene? ¡Convertir esto en un circo! Mientras que usted convierte esto en un circo, nosotros nos dedicamos a trabajar. Entonces, Sra. Hamed, ¡los circos son para usted y el trabajo es para nosotros! Y ese afán de protagonismo, ese ego y soberbia que tiene usted, Sra. Hamed, con el único objetivo de conseguir el poder, no ayuda para nada a esta Ciudad. Lo único que está demostrando usted, Sra. Hamed, es que solamente sabe sembrar la discordia. Yo no voy a entrar en su juego, sigo trabajando y sigo sacando expedientes. Y haga yo lo que haga, a usted nunca le gustará mi gestión; aunque yo consiga el mejor objetivo para esta ciudad, usted siempre estará enfrente mía ya que su único objetivo es conseguir el poder.

Bueno, creo que le he dado respuesta a su interpelación, creo que le he dado respuesta a su ego y, si no le gusta mi gestión, tendrá que aguantarla hasta que termine la legislatura... o hasta que lo decidan los votantes, que son los que tienen el poder de cambiar a los gobernantes.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar los criterios que se utilizan para establecer las retribuciones de los gerentes o directores de las diferentes sociedades municipales y organismos autónomos.

“El pasado uno de marzo se celebró un Consejo de Administración de la empresa municipal EMVICESA. Tenía en su orden del día la aceptación de la renuncia de la entonces gerente, así como el nombramiento y apoderamiento del nuevo.

En su punto 5º figuraba la aprobación de los términos del contrato especial del nuevo gerente de la sociedad. Entre la documentación ofrecida a los miembros, aparecía una copia en blanco del contrato que se presentaba junto con la consiguiente propuesta de aprobación dirigida al Consejo de Administración.

No obstante, en el transcurso de aquella sesión, sobre la marcha y sin ninguna justificación más allá de un cambio de pareceres se modificaron los términos del contrato presentado y también las retribuciones previstas para el nuevo gerente.

De nuevo los vocales del Partido Popular terminaron votando a favor, aprobando un documento impreciso y confuso en el que se “determinaban” las condiciones laborales del gerente de la sociedad municipal y sus condiciones retributivas (sueldo y pagas extraordinarias).

En relación con lo indicado, el Grupo Político CIUDADANOS-C’s Ceuta presentan la siguiente INTERPELACIÓN al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Qué criterios utilizan ustedes para establecer las retribuciones de los gerentes o directores de las diferentes sociedades municipales y organismos autónomos?”

Inmediatamente, una vez que el Sr. Varga Pecharromán finalizara la lectura íntegra de su interpelación, le contestaba la **Sra. Chandiramani Ramesh** (Consejera de Economía y Hacienda) lo siguiente: *“Decirle que todos los contratos que se aprueban en los consejos de administración de las diferentes sociedades y de los diferentes organismos autónomos se rigen por un Real Decreto, que precisamente se aprobó hace muy poco. Por tanto, cada Consejo de Administración es soberano para aprobar el contrato correspondiente. Aunque sí tengo que decirle que, al inicio de la legislatura, se establecieron una serie de criterios en cuanto a las prioridades que tenían las sociedades en relación al servicio que prestan y, de esta forma, se establecieron algunos niveles.*

En base a estos niveles, se establecen las retribuciones de los gerentes de las sociedades. Normalmente estas retribuciones se corresponden con los contratos que se aprueban en el Consejo de Administración.

Si en el Consejo de Administración de EMVICESA se modificó el contrato, que contempla ese Real Decreto de Alta Dirección y en el que se establece que los Consejos son soberanos para aprobar cualquier tipo de modificación o cambio en el contrato que se firma con el gerente, me extraña que ese contrato estuviera en blanco... Estoy segura que se reflejarían cuáles eran las condiciones por las que se iba a regir la relación laboral con la empresa, además de que se sabría también quién sería la persona que accedía a ese puesto. Tenga usted en cuenta que también tiene que figurar el currículum de la persona que accede, que se aporta así al Consejo de Administración, además de contemplar la actividad que ofrece la empresa y, sobre todo y una cosa muy importante, el número de personas que se ven afectadas por el servicio que la empresa ofrece.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Podríamos habernos molestados en hacer un estudio comparativo de los diferentes contratos de los diferentes gerentes de las sociedades municipales y de los directores de organismos autónomos, para ver si encontrábamos algún tipo de lógica y de criterio. Pero no queríamos perdernos en todas las sociedades puesto que teníamos el ejemplo claro y cercano de lo que ha ocurrido precisamente en EMVICESA.*

Tampoco nos hemos querido perder en el tema de los requisitos y cualificaciones que deberían regir la selección y nombramiento de los directores y gerentes. Entiendo que nos perderíamos un tanto en un tema que está del todo sin aclarar. Sobre la presentación de los currículums, que yo recuerde, sólo han sido dos, los dos últimos: EMVICESA Y ACEMSA. De los demás gerentes no disponemos de ningún currículum.

Pero ya le digo que nos queremos centrar en subrayar lo caótico de sus criterios en las retribuciones, concretamente en las retribuciones de los gerentes de EMVICESA. Creo

que va a ser un ejemplo más que suficiente, porque tenemos aquí cuatro contratos: el del nuevo gerente, el que se pospuso al Consejo de Administración para el nuevo gerente; el suyo, cuando fue gerente; y el del anterior gerente, que además era Viceconsejero de Vivienda. No hay coincidencia de ningún tipo entre los cuatro contratos, ni siquiera en los conceptos. El del Viceconsejero tiene dos conceptos: sueldo bruto y complementos; el suyo (el borrador que nos presentaron) tiene un único concepto: sueldo bruto; y el del nuevo gerente tiene cuatro conceptos.

Tampoco hay coincidencia en las pagas extras. El de Antonio López tenía 16 pagas; el de la Sra. Chandiramani (el suyo) 14 pagas; el borrador: 16 pagas; y el del gerente actual: 14 pagas.

En lo referente a las retribuciones, pues su sueldo, como gerente, se incrementó en relación con el de Antonio López, que era además Viceconsejero, en un 40%. Sí que es verdad que hay una diferencia de años: el primero era del 2007 y el suyo es del 2015. Precisamente son los años de la crisis, de la contención y de los recortes. Si quiere usted, Sra. Chandiramani, le recuerdo en qué porcentaje subieron los sueldos de los funcionarios en estos años...

Ya digo, pasó el gerente de EMVICESA de cobrar 56.800 euros a cobrar 68.000 euros al año. Pero es que entre el suyo y el borrador presentado al Consejo de Administración se produce un incremento de 9.000 euros y, ya digo, dos pagas extras más de las que usted tenía. ¡Ya me dirá usted qué criterios hay aquí!

Y finalmente, lo cual nos parece evidentemente bien, de los 77.700 euros que se propusieron para el nuevo gerente, sobre la marcha, el Consejero de Fomento decidió (sabemos que no fue iniciativa suya) que esos 77.700 euros se iban a quedar en 70.000 euros.

Por tanto, en diez años, el gerente de EMVICESA ha pasado de cobrar 56.000 euros a 70.000 euros.

Usted misma, Sra. Chandiramani, ha pasado de gerente a consejera (supongo que por eso hay que felicitarla); sin embargo, usted sabe bien (y seguro que lamenta) que ahora, como Consejera de Hacienda, cobra menos que como Gerente de EMVICESA. Esto es una prueba clara de ese criterio... que no lo dan los consejos de administración, sino que lo debería de imponer el Gobierno de esta Ciudad, porque esto lo pagamos todos los ciudadanos."

Sra. Chandiramani Ramesh: "Yo creo que usted compara situaciones diferentes en cuanto al anterior Viceconsejero de Vivienda y la situación actual de los gerentes. El anterior gerente firmó antes del año 2012, que fue en el que se aprueba el Real Decreto de Alta Dirección, donde el Gobierno a nivel nacional termina con las indemnizaciones a los altos cargos y a la alta dirección de las empresas públicas. Esa legislación cambia y, evidentemente, cambian los contratos del anterior Viceconsejero de Vivienda y del Gerente de EMVICESA.

Además, cambia otra situación: el Viceconsejero de Vivienda cobra por el Ayuntamiento y yo, como Gerente, cobraba por EMVICESA. Por eso le digo que son situaciones totalmente diferentes y que no son comparables.

Yo creo que queda muy bonito el venir aquí para hablar de los sueldos de los políticos porque, además, eso es algo que le cabrea mucho a la gente. Hay una sensación entre la ciudadanía de que los políticos no trabajamos, que estamos todo el día sentados en la poltrona y que cobramos un dinerito, ¡una pasta!, por no hacer nada, que nos lo llevamos “calentito”. Y la gente piensa así a consecuencia de gente como usted, Sr. Varga, que este discurso que trae usted hace que la vida política esté ya más denigrada de lo que ya está.

Sin embargo, yo creo que los políticos trabajamos un montón, sobre todo intentamos mejorar la vida de los ciudadanos porque así mejoramos también nuestra vida, la vida de nuestras familias, la vida de nuestros amigos... Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta.

Y volviendo al asunto de EMVICESA, que parece que a usted le encanta traer esto a este Pleno, los currículums se llevan a los consejos de administración, no solamente el del actual Gerente de EMVICESA y el de ACEMSA. Yo recuerdo, cuando me nombraron a mí, que también aporté mi currículum. Por tanto, no es algo nuevo ni algo que nos estemos inventando.

De todas formas, en aras a la transparencia, yo me comprometo a hacer una comparativa de contratos y tener una reunión con usted, Sr. Varga, y ver esto sobre la marcha. ¡Todo sea por la transparencia! Por tanto, yo estoy encantada de que podamos ser rigurosos y pongamos encima de la mesa cuáles son los sueldos de los políticos de esta Asamblea, sin ningún tipo de cortapisas y sin ningún oscurantismo porque no es lo que pretende este Gobierno.”

2.5.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuáles son las acciones que piensa tomar la Consejería de Fomento para asegurar la integridad física de los ceutíes.

“Este grupo Municipal, dado que no se ha tenido en cuenta nuestra petición de paralización del contrato de “desbastado” de las losetas de la Calle Real, desea conocer cuáles son las acciones que piensa tomar la Concejalía de Fomento para asegurar la integridad física de los y las ceutíes.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo espero que el Sr. García me conteste menos nervioso en esta ocasión... ¡No sé por qué se tensiona tanto! Yo no le voy a llevar a la cárcel, Sr. García, simplemente estamos aquí hablando políticamente... Yo sólo le pido responsabilidad política.*

Bueno, el pasado 5 de diciembre (hace más de tres meses) nuestro Grupo le presentaba un escrito, que, como es normal en ustedes, no han contestado, en el cual solicitábamos la paralización del contrato de desbastado de las losetas de la C/ Real, debido a que eran muchas las personas que nos habían advertido de la inoperancia de la medida, y les pedíamos a ustedes que realizaran más informes sobre la aplicación (digámoslo de manera más vulgar) de “lijar” las losetas para hacerlas más adherentes, que en definitiva es lo que estaban haciendo ustedes.

Aparte de no hacernos caso, tampoco tuvieron en cuenta que la adjudicación del contrato iba a coincidir con las fiestas de Navidad y Fin de Año. Con esto demuestran ustedes

que la economía de la ciudad, sobre todo la seguridad física de los vecinos, les importa muy poco ya que no tuvieron ni siquiera esa planificación y esa previsión.

Por ese motivo, Sr. Consejero, nosotros le queremos preguntar lo siguiente: ¿Qué acciones piensan tomar ustedes en relación a las ya popularmente conocidas “losetas homicidas” para asegurar la integridad física de los ceutíes ante la inutilidad del tratamiento que han venido ustedes aplicando hasta la fecha?”

Sr. García León: “Usted no me va a meter en la cárcel porque no puede; pero, si pudiese hacerlo, es seguro que se lo pensaría... Y lo demuestran cada día.

Y también, en cuanto a la petición de información en la que usted ha insistido, estoy pensando claramente en cambiar la estructura de la Consejería y poner un departamento para usted sola...

En cuanto a la planificación, decirle que sí se planificó, pero a veces se equivocan los técnicos. Y en el pliego que se hizo no daba para hacer el desbastado de una sola vez; no hubo ninguna estratagema ni nada raro, pero se tuvo que hacer en una segunda vez. Esas complicaciones dieron lugar a que esa actuación se hiciese en vísperas navideñas. Se paró la época de rebajas ante la insistencia de los comerciantes de la zona, aunque nosotros insistimos en hacer el desbastado por las amenazas que había de lluvias para evitar que las losetas resbalaran.

Yo creo que todos estamos contestos, aquí se ha reconocido, porque la obra del Revellín ha sido magnífica, pero ha tenido ese error, ese fallo: las losetas resbalan. También ocurre en calles aledañas y no ha habido tantos problemas. Pero esto no es una excusa: las losetas resbalan y, por tanto, hemos actuado.

¿Hemos actuado bien? Pues hemos actuado, lo he explicado en un millar de ocasiones, según el procedimiento que nos dijo el Instituto General de la Piedra, que está en Almería: el desbastado con un diamante concreto y la aplicación de un ácido concreto. ¿Cuál ha sido el resultado? Pues consideramos que ha sido satisfactorio porque, estadísticamente, el número de reclamaciones patrimoniales ha descendido de manera notable. Además, yo voy paseando por allí y, aunque mi evaluación sea la menos importante, compruebo que no resbalan las losetas... o, al menos, no como antes.

¿Qué es lo que vamos a hacer ahora? Pues lo que se dijo en un principio: se aplicará el desbastado y el ácido, y vamos a estar evaluando si la adherencia es la misma, si se mantiene; si hay que aplicarlo en un periodo de tiempo corto... o tendremos que esperar un año. ¿Que el resultado no es el que buscamos? Pues tendremos que ir pensando en cambiar esas losas verdes; pero de momento el resultado es positivo: no resbalan. Y también se están identificando determinados lugares críticos para valorar la posibilidad de cambiar en ciertas zonas las losetas resbaladizas.”

Sra. Hamed Hossain: “¡Qué rápido ha estado usted con los errores de los técnicos! ¡Los errores para los técnicos y los aciertos para usted! ¡No, hombre, no! ¡Eso está feo! ¡O se agarra usted fielmente a lo que digan los técnicos siempre... o siga usted fielmente su criterio político siempre! Pero lo que no vale, lo que no es apropiado, es actuar dependiendo del Sol que más caliente.

Igual que tampoco vale el que usted o yo, o cualquiera de los que estamos aquí, no nos hayamos caído por un resbalón en aquella zona, no es excusa para no hacer nada, Sr. García, porque la gente se sigue cayendo.

Mire, usted básicamente repite sus argumentos. Está claro que hay una ligera diferencia, al menos para nosotros, y es que ustedes, cada vez que actuaban, decían que ésa sería la solución definitiva y, en ese sentido, cada vez nos ha ido costando más dinero a los ceutíes, aunque sea a través de contratos menores. Eso es dinero que sale del bolsillo de todos los contribuyentes. Ustedes sacan contratos y más contratos... ¡Veamos qué pasa, veamos cómo evoluciona...! Y ahora dice usted que con este tratamiento se supone que el problema va a estar más o menos solventado... Pero usted sabe, está claro, que esta solución es temporal: lo dicen los técnicos (que saben más que nosotros): "Que el tratamiento, en uno o dos meses, desaparece, sobre todo cuando empieza a llover". Y así, una y otra vez, hasta el infinito y más allá...

Le voy a recordar que en diciembre del 2014 existían informes técnicos que aconsejaban el cambio del mármol por granito. Incluso ustedes dijeron que se iniciarían los trabajos después de las fiestas de Navidad para que no entorpecieran la actividad comercial. Claro, entendemos que es posible que faltaba poco para las elecciones y ustedes preferían tener contentos a todo el mundo...

Es más, incluso decían ustedes que esa actuación, en referencia a la programada para diciembre del 2014, no iba a tener un gran coste. Ésta fue una opinión de quien hoy ha vuelto a ser portavoz de su ejecutivo (en opinión del Sr. Carreira). Esta noticia la dio en la comparecencia que hacían ustedes después de la reunión del Presidente con los Consejeros, y decía: "Será así porque no habrá que levantar ninguna calle entera, ya que se sustituirán única y exclusivamente las piezas indicadas y, además, se hará de manera paulatina". ¡Había informes técnicos en diciembre de 2014! Si no me cree usted, tirando de hemeroteca, le traigo la noticia que ustedes mismos difundían.

Lógicamente, como todo lo que ustedes suelen prometer, calmaron las protestas de los ciudadanos y de los empresarios. Pero, cuando pasaron las elecciones, esta promesa la metieron en el cajón y allí quedó guardada, evidenciando lo poco que les importa realmente el interés de los ciudadanos.

En ese momento, tenían ustedes en sus manos (y dicho por ustedes) una solución que no iba a ser muy cara; pero prefirieron buscar (no entendemos ahora por qué) otra solución, otra medida; una medida que no solventa el problema en sí, que sería el de la sustitución de losetas.

Dicho esto, yo creo que ustedes prefieren que la gente se caiga... Y nosotros creemos que ya es un motivo de preocupación el que, aunque sólo sea una o dos personas, la gente se pueda caer.

El caso es que ustedes tienen dinero para todo, menos para dar soluciones a sus compromisos.

Nosotros insistimos en lo que prometió su compañero, el Sr. Carreira, prácticamente en época preelectoral: lo más apropiado sería proceder a cambiar esas losetas homicidas por granito. Y no me vale el que usted me diga, Sr. García, que usted no estaba en aquel entonces,

porque usted está ahora en el mismo equipo y es obvio que tiene que estar usted al tanto (suponemos que alguien se lo habrá contado). Y nuestra insistencia, más que nada, es para solucionar definitivamente el problema, que se deje de parchear y de gastar el dinero de los ceutíes.”

Sr. García León: *“En primer lugar, me gustaría decir que los técnicos también pueden tener errores y que, además, los pocos aciertos que yo pueda tener siempre son como consecuencia de seguir el asesoramiento que ellos me dan. Y quiero hacer expreso este reconocimiento mío con el propósito de que mis palabras no se confundan: en ningún momento he querido decir que los buenos resultados son míos y los malos son de ellos, para nada. Alguna vez se pueden equivocar lo mismo que yo me equivoco mil veces todos los días.*

Y respecto a las losetas, pues decirle que seguiremos invirtiendo el dinero para buscar una solución. Reconocido el error, me toca buscar la solución. Sobre las medidas que tomaron mis antecesores y que no pudieron ser fructíferas, me obligan a explorar nuevas soluciones. La más grave y costosa, precisamente, es la de cambiar la solería, que, si los técnicos me aconsejan, al final será la única solución.

De momento, el desbastado da los resultados que se pretendían. Y se volverá a aplicar en el momento que se determine.

Es cierto que el Revellín y C/ Real, como son calles muy transitadas, que conllevan un mayor desgaste por rozamiento y mayor limpieza vial, pues implica que los efectos de adherencia, el desbastado y la aplicación del ácido, desaparezcan antes. Por tanto, estamos en fase de evaluación, en la que se analiza si con el desbastado se podrá conseguir la adherencia necesaria para siempre o, por el contrario, si finalmente tendremos que sustituir las losetas verdes... Tenemos un stock de losetas verdes para cambiar el primer tramo. También estamos planteando, como ya he dicho en mi intervención anterior, la sustitución de losetas en las zonas más críticas, que están identificadas. Hay determinados sitios que, por distintos motivos, son más críticos que otros.

En definitiva, lo que intentamos es crear el menor perjuicio posible a la ciudadanía, a los comerciantes de la zona, ya que son calles por las que todos transitamos. Entonces, si con el desbastado se provoca una incomodidad a la ciudadanía como cualquier obra, pues cambiar el acerado completo implicaría una actuación mucho más incómoda no solamente para el comercio de la zona, sino para la ciudadanía en general.

Por tanto, seguiremos evaluando el resultado de ese desbastado y, si finalmente éste no resulta eficiente, en última instancia, tendremos que cambiar todas esas losetas críticas. Vamos a esperar esos resultados.”

2.6.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar qué nuevas aportaciones ha realizado el Gobierno de la Ciudad al contrato de la línea naviera de interés público.

“¿Qué nuevas aportaciones ha realizado el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al contrato de la línea naviera de interés público? Y en su caso, ¿han sido aceptadas algunas de ellas?”

Sr. Mas Vallejo: *“No nos vamos a extender mucho en la importancia de esta interpelación porque, ya es conocido por todos, un aspecto muy importante que condiciona el desarrollo económico de Ceuta es el funcionamiento de las líneas navieras en el Estrecho. Y es conocido por todos también las limitaciones que existen para poder intervenir en el llamado mercado de las navieras que funcionan en el Estrecho como consecuencia de la libre competencia y, evidentemente, porque son empresas privadas las que desarrollan esta actividad comercial.*

Una de las pocas actuaciones que pueden permitirse las administraciones en este área es la denominada “declaración de línea de interés público”, donde, mediante un contrato, se le pone una serie de condiciones a la naviera que gane el concurso, como la mejora de servicios, calidad y precios.

Entonces, este Grupo Parlamentario le pregunta al Gobierno de la Ciudad ¿cuáles son las mejoras que ha propuesto en el contrato de la línea de interés público y cuáles de ellas han sido aceptadas?”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“La verdad es que el problema de las navieras es algo que viene de muy antiguo. Además, ustedes conocen el problema porque, cuando ustedes estaban en el Gobierno de la Nación, llevaron a cabo (eso yo lo reconozco) algunas propuestas para mejorar el precio de los barcos.*

Decía que este problema viene de muy antiguo porque, no hace mucho, oí un comentario de alguien que decía que, en las primeras actas de la Cámara de Comercio de esta ciudad, con más de cien años, uno de los problemas que ya se constataba era el precio del barco. Y todavía no hemos sido capaces, después de todo este tiempo, de solucionar este problema. Aunque también es verdad que tampoco hemos cejado en el empeño.

Se ha declarado la línea de interés público; se han mejorado las bonificaciones a la residencia (algo que reconozco que también lo propuso el PSOE cuando estuvo en el Gobierno de la Nación); se ha sacado a concurso esa línea de interés público (gracias a eso hay un barco que pernocta en la ciudad y que, además, es el único que sale a navegar cuando en Ceuta nos quedamos incomunicados a consecuencia de los temporales de levante); también se han hecho numerosos estudios para establecer cuál es el precio máximo que se tendría que poner en las rotaciones de los barcos; también hemos hecho estudios sobre cuál sería el nivel óptimo de rotaciones que tendría que tener esta ciudad; también hemos puesto en marcha las subvenciones para las personas que tienen algún tipo de arraigo con la ciudad, ya sea un familiar o un ceutí no residente en su tierra natal; además de muchas más medidas que hemos trabajado a lo largo de estos años.

En la última actuación que se ha hecho, el Consejo de Gobierno encargó a PROCESA que elaborara un informe para que, de manera estable y con el necesario marco legal, se pudiera abaratar el precio del transporte marítimo. Este informe que PROCESA ha elaborado establece dos posibilidades: una, sería la modificación de un Real Decreto y de un Reglamento europeo donde se establecería una nueva obligación del servicio público. Voy a intentar explicarlo:

En este Real Decreto se establece que las líneas marítimas de Algeciras y Ceuta son de servicio público. Es decir, que obligatoriamente tienen que prestar servicio a la línea en tres rotaciones sobre la ida y vuelta entre Ceuta y Algeciras. Bueno, pues desde PROCESA

se propone que esas tres rotaciones obligatorias que se tienen que hacer porque es una línea de servicio de público, una de ellas sea a bajo coste, a bajo precio.

Y ahora mismo estamos en ello. En ese sentido, hemos encargado un estudio a un importante despacho de abogados, ya que esto afectaría a la competencia, y tendríamos que presentar esta modificación del Reglamento al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Competitividad. Entonces, como decía, hemos pedido a este importante despacho de abogados que nos hagan una propuesta para ver en qué medidas afectaría a la competencia, para ver en qué medidas afectaría al volumen de negocio de las empresas navieras y para que nos redacten la propuesta que nosotros enviaríamos a la Secretaría de Estado de Competitividad, para que fuera aceptada en cualquiera de los casos. Ésta es una de las primeras propuestas en las que estamos trabajando y que, por cierto, hoy mismo, en Madrid, se están reuniendo técnicos de PROCESA, el Director de PROCESA, con este despacho de abogados para conocer la propuesta.

Por tanto, Sr. Mas, en cuanto yo tenga información sobre esto, pues yo no tengo inconveniente en pasarle toda la documentación que traigan de Madrid.

Y la segunda propuesta de PROCESA, Sr. Mas, sería utilizar el contrato del servicio público, al que usted hacía referencia, y que se adjudica periódicamente por parte del Estado, para incluir en ese contrato la obligación de realizar una rotación al mismo precio del que se establezca en esa modificación del Real Decreto sobre obligación de servicio público. Por tanto, este informe serviría para tener una rotación, que finalmente serían tres, porque son tres las empresas que trabajan en la ciudad.”

Sr. Mas Vallejo: *“Sres. del Partido Popular, este Grupo Parlamentario considera que la gestión que están haciendo no es que sea muy deficiente, sino que es extremadamente muy deficiente. Y lo voy a intentar resumir para no extenderme:*

En primer lugar, yo le anticipo que las propuestas de PROCESA van a tener un final muy poco exitoso. El sentido manifestado en las propuestas que están estudiando van totalmente en contra de la legislación que existe a nivel comunitario sobre navegación de cabotaje. Éste es el primer problema.

El segundo problema, Sra. Consejera, generaría un grave problema sobre la legislación existente a nivel comunitario sobre competencias.

En tercer lugar, me extrañaría muchísimo que aceptara la Unión Europea una intervención en el mercado para alteraciones de precios en una línea naviera teniendo en cuenta los problemas que hay a nivel comunitario con el tema del transporte de pasajeros, tanto en el transporte aéreo como en el transporte marítimo. Con lo cual, le anticipo que vamos mal en ese sentido.

Luego, aunque desde el Partido Socialista reconocemos la dificultad que tiene el tema de las navieras, algo muy delicado y muy difícil de tratar, lo que sí le exigimos al Partido Popular es que intente mejorar la situación existente, ya que ahora gobierna en la Nación como en la Ciudad, en relación con este problema de las navieras. Por ejemplo, se puede incidir en los temas de accesibilidad de los barcos, en el tema de la antigüedad, en la calidad del servicio... Eso se puede hacer directamente a través de la modificación que se introduzca en ese contrato de línea de interés público.

Y a través de su intervención, Sra. Consejera, sacamos la conclusión de que no ha habido ni una sola aportación novedosa en ese contrato de línea de interés público. ¿Tendremos que esperar a que vuelva a gobernar el Partido Socialista para que se vuelva a mejorar este contrato, como ha estado ocurriendo cada vez que ha gobernado el PSOE en todo lo referente a los temas de comunicaciones? Nosotros fuimos los que aumentamos el asunto sobre las bonificaciones de residencia: pasamos del 33% al 50%; mejoramos esa línea de interés público; realizamos que el barco pernoctara en Ceuta; impusimos a las navieras una accesibilidad para todos los usuarios... Por tanto, yo creo que ustedes deberían de haber aportado algo, aunque sólo hubiera sido una sola mejora en el nuevo contrato de interés público.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Ya he reconocido yo en mi intervención que desde el Partido Socialista se ha trabajado también en este ámbito; pero no por ello nosotros hemos estado sentados sin hacer nada, Sr. Mas.*

Y yo le decía al principio de mi intervención cuáles han sido las actuaciones que se han realizado en materia de transporte marítimo. Es un ámbito sensible, que nos duele a todos los ceutíes, y en el que no hemos cejado en el empeño. Nosotros, en vez de trabajar en la antigüedad o en la accesibilidad del barco, que también son cuestiones importantes, pues hemos trabajado en el precio. Creo que es muy importante el que podamos reducir el precio que pagan los ceutíes o los turistas que nos visitan. Y ésta es una de las aportaciones que hemos hecho al último contrato que ha salido recientemente.

Las aportaciones que están referidas en el informe de PROCESA ya están tratadas con la Marina Mercante, que es el departamento encargado de realizar ese contrato de interés público; pero también nos decía la Marina Mercante que teníamos que ponernos en contacto en los ámbitos de competencia y, debido a eso, es por lo que todavía no se ha incorporado al contrato de servicio público que se ha adjudicado recientemente.

Además, corríamos el riesgo de que no diera tiempo a sacar el concurso nuevo y que nos quedáramos sin ninguna línea que cubriera el interés público. Con lo cual, este último contrato tiene una duración de un año y nosotros seguimos trabajando. Ya le decía antes que hoy nos reuníamos en Madrid con ese despacho de abogados para que nos den la propuesta y así tener todos los deberes hechos para el próximo concurso en el ámbito de modificación del Real Decreto.

Usted ha dicho que le parece difícil que sea modificado porque afecta a la competencia y, en ese sentido, a nosotros también nos parece que puede ser complicado. Pero estamos trabajando en eso y vamos a poner sobre la mesa una propuesta que está elaborada por un equipo de expertos en el ámbito de la competencia, para que esa propuesta sea acorde a las normas comunitarias e internacionales.

Por tanto, nosotros creemos que la competitividad, aunque sea difícil salvar ese obstáculo, tiene que ser una medida proporcional, que es como exige la normativa. Y todos sabemos que en Ceuta la competencia no es real y no es efectiva en el ámbito del transporte marítimo. Por tanto, yo creo que esta puntualización que yo hago, bien explicada y con datos macroeconómicos y microeconómicos, va a permitir que podamos modificar este Real Decreto y que, finalmente, podamos tener tres rotaciones de ida y vuelta a un precio “low cost”. Sabemos que va a ser un trabajo difícil y arduo, pero nosotros vamos a luchar por intentarlo.”

2.7.- Interpelación presentada por D.ª Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar diversos extremos sobre el Polideportivo Díaz Flor.

“El verano pasado, el Gobierno de la Ciudad decidió cerrar el Complejo Polideportivo conocido como “Díaz Flor”. Las razones de aquel cierre nunca fueron muy bien explicadas. Lo cierto es que la piscina y el resto de instalaciones que allí se albergaban han quedado fuera de servicios reduciendo, de manera considerable, la oferta de instalaciones deportivas. Es especialmente llamativo el caso de la piscina, ya que su cierre supone la supresión del 50% de la oferta.

Pero si los motivos de aquel cierre no fueron claros (el presumible deterioro que se argumentó sólo afectaba parcialmente al polideportivo), menos clara está aún la situación actual en la que se encuentra la instalación Tras nueve meses, aún nadie sabe lo que pretende hacer el Gobierno. Han anunciado la construcción de un centro especializado en natación y waterpolo (lo que supondrían prescindir de una pista que ofrecía un magnífico rendimiento en un emplazamiento muy necesario; así como de espacios adecuados para otras disciplinas deportivas. Sin embargo, en los Presupuestos figura una cantidad insuficiente para ello. Han anunciado, posteriormente, que la empresa Tragsa se haría cargo del proyecto, aunque a esta empresa le han surgido muchas dudas sobre su viabilidad. La última información oficial habla de una “duda” del Gobierno sobre sus intenciones. Esto se aproxima bastante al surrealismo. Es por ello que surgen los siguientes interrogantes que solicitamos que desvelen al Pleno:

¿Por qué motivo se cerró el Díaz Flor sin tener claras las intenciones del Gobierno?

¿Cómo se están impartiendo las clases de natación que se estaban impartiendo en el Díaz Flor? ¿Quién lo hace, en qué horario y con qué contrato?

¿Mantiene la idea de privar a aquellas zonas de la pista deportiva que se estaba utilizando para fútbol sala, balonmano y otros deportes?

¿Tienen alguna previsión sobre cuándo despejarán sus “dudas” y podrán iniciar las obras para reabrir las instalaciones, ya sean nuevas o remodeladas?”

Después de que la Sra. Mohamed Achibán finalizara la lectura completa de su interpelación, tomaba la palabra el **Sr. Ramos Oliva**: *“Ésta es una interpelación de mucha importancia y, además, yo creo que todo el mundo, incluido el Gobierno, está expectante por saber qué va a pasar con el Díaz Flor, por una razón muy sencilla:*

Esto pone de manifiesto el interés que el Gobierno de la Ciudad le da al deporte y, en este caso concreto, al Pabellón Días Flor.

El Díaz Flor se construyó en el año 96, empezó a funcionar en el 98 y se cerró temporalmente en el 2000 a consecuencia de algunas deficiencias. O sea, con esto quiero decir que el Pabellón nació mal. ¿Por qué? Pues porque la construcción no estaba bien hecha. Pero, así y todo, hemos tenido un Pabellón que ha funcionado durante 22 años, a pleno

rendimiento y con una asistencia anual entre los 12.000 a 13.000 usuarios. Creo que eso tiene mérito.

Yo le voy a enumerar a usted las averías que ha tenido el Díaz Flor durante los dos últimos años, de las que yo he tenido constancia: dos bombas autoaspirantes del sistema de depuración de la piscina (esto fue en junio del 2015); suministros relativos a filtros de poliéster (a finales de junio); la caldera de calentamiento (a final del año pasado); colocación de halogenuros e impermeabilización de la terraza (durante los dos últimos años)... Indudablemente, la situación del Pabellón está en muy mal estado. El hecho de que se haya podido reparar todo aquello que estaba en mal estado, pues ha posibilitado el que se pueda seguir haciendo uso del mismo.

¿Y por qué se ha llegado a la situación de que hay que cerrarlo? Porque ya no sólo era el mal estado en el que se encontraban las instalaciones, sino que llegó el momento en el que se ponía en peligro la seguridad de los usuarios y deportistas que allí estaban.

Bueno, pues con fecha 1 de septiembre de 2016, un técnico de PROCESA (José María Medina, que es quien firma el informe) nos dice que existen daños en la base de los pilares de la zona de la piscina, que son debidos a la corrosión por la humedad y por el cloro. Por tanto, ante esta situación, lógicamente, ya no es cuestión de proceder a una nueva reparación, sino que es ya una cuestión de seguridad. En definitiva, si pelagra la integridad física de los usuarios y deportistas, pues automáticamente hay que cerrar, en este caso, la piscina. Por eso se cerró la piscina, dejando temporalmente abierta la zona donde está la pista polideportiva.

¿Qué es lo que se ha hecho desde ese momento? Muy sencillo: se ha intentado buscar la fórmula más económica y más rápida para poder seguir dando servicios en ese Pabellón. ¿Cómo? Pues se ha hecho un estudio para cuantificar y valorar los daños de la estructura. Y este técnico de PROCESA nos dice que, evaluando inicialmente las instalaciones, existe la posibilidad de que la zona que sustenta el suelo que soporta la estructura del Pabellón tenga daños, y nos insta a que busquemos una empresa que haga un estudio patológico de la situación en la que se encuentra ese suelo para poder reparar esa instalación.

Entonces ¿a qué punto hemos llegado ahora? Pues hemos contratado con la empresa Tragsatec para que nos haga una valoración y un estudio patológico para evaluar en qué situación se encuentra el suelo y poder tomar la decisión de, por un lado, reparar el Pabellón actualmente existente o, por otro lado, hacer un pabellón nuevo.

También me ha preguntado usted qué vamos a hacer con la pista polideportiva... Mire, es indudable que la pista polideportiva presta un servicio a muchísimos usuarios, en fútbol, balonmano, baloncesto, gimnasia rítmica, voleibol... Nuestra intención es poder compaginar un centro de alto rendimiento para natación y waterpolo, además de dar servicio al Club Natación Caballa que optara a poder jugar en división de honor, y compatibilizarlo con una pista polideportiva que esté en otro lado. Eso es lo que nosotros queremos y es nuestra intención. Vamos a evaluarlo y vamos a estudiar esa posibilidad.

¿El servicio que prestan los monitores de natación? Pues, mire, hemos pasado de tres piscinas a dos. Usted ha hablado del 50%, pero yo le digo que es un 33% porque, si tenemos tres piscinas: Díaz Flor, Club Natación Caballa (que tiene un acuerdo con la Ciudad) y Guillermo Molina, si quitamos una, nos quedan dos. Por tanto, quitamos un 33% y no un 50%.

Como estamos haciendo un esfuerzo para compatibilizar y para reunir a todos los usuarios que estaban en el Díaz Flor en el Guillermo Molina, pues lógicamente el número de monitores se ha duplicado. Y la empresa que presta ese servicio es la misma que estaba antes: Arasti Barca.”

Sra. Mohamed Achibán: “Ha dicho usted que todo este proceso es por el interés que tienen ustedes en materia deportiva, además de que lo hacen muy bien... ¡Pues no me quiero imaginar cuando no tengan ustedes tanto interés! ¡Después de 9 meses!... Le tengo que decir que me parece lamentable la gestión que tienen ustedes en materia deportiva, Sr. Ramos.

Bueno, lo que nos preocupa más a nosotros es el tema de las pistas deportivas. No queremos que se pierdan esas pistas.

Si hay que reparar la piscina, que se repare.

Dice usted que es el 33%, pero nosotros decimos que no. No cuente usted con el Club Caballa porque no es de titularidad pública, Sr. Ramos. Por tanto, nosotros decimos que es un 50%.

Vuelvo a insistir en las pistas deportivas, ya que son muy necesarias y que se vienen utilizando por muchísimos ceutíes. Queremos que se comprometan ustedes a mantener estas pistas deportivas. Y que se pongan ustedes a trabajar en esto lo antes posible.”

Sr. Ramos Oliva: “Pues sí, es un compromiso que tenemos de que la pista polideportiva se pueda conjugar con la piscina porque ya sabemos de la importancia que tiene para los numerosos deportistas que allí van.

Seguiremos trabajando, pero como lo hemos hecho hasta ahora. Llevamos evaluando y valorando esta situación desde septiembre del 2016. Pero todos estos informes que hacen los técnicos no se hacen de un día para otro, aunque a usted le pueda parecer muy fácil. A lo mejor, Sra. Mohamed, podríamos valorar la posibilidad de contratarla a usted para los Servicios Técnicos...”

2.8.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar las actuaciones en las infraestructuras que se piensan realizar en el Polideportivo Díaz Flor?

“Este grupo Municipal desea conocer las actuaciones en las infraestructuras que piensa realizar el Instituto Ceutí de Deporte en el Polideportivo Díaz Flor, y cuál es la situación en que se encuentra el contrato de monitores de piscina, que todavía se encuentra sin adjudicar.”

Sra. Hamed Hossain: “Sr. Ramos, ¡a ver qué moto nos va a intentar vender usted al MDyC! Usted ya sabe que pocas motos le vamos a comprar nosotros. No me vaya usted a decir que estamos trabajando y vamos a seguir trabajando, que ya lleva dos años... Espero que la noche no le confunda, Sr. Ramos, porque la pregunta no va relacionada ni con el ocio ni con los festejos.

Ustedes tienen sometido a un abandono en general las infraestructuras del Ayuntamiento y, además, el mantenimiento de las mismas también ha brillado por su ausencia, además de que la planificación la suelen desconocer. Y el plano deportivo, que es al que nos vamos a ceñir estrictamente, no es una excepción.

De las innumerables promesas que ha realizado en general el desgobierno del Sr. Vivas, el equipo del Sr. Vivas en general, de construcción y de equipamientos deportivos casi ninguna se ha llevado a cabo y las instalaciones que existen sufren el abandono porque ustedes carecen de una política de mantenimiento de las mismas; ahí está el Polideportivo Díaz Flor, que es la más clara muestra de ello.

En julio cerraban ustedes al público, como ha comentado hace un momento, las instalaciones del complejo deportivo de acuerdo con el programa de mantenimiento de los polideportivos con piscina cubierta previsto por el organismo. No se ha vuelto a abrir la piscina porque dicho programa no tuvo en cuenta que dos meses más tarde el Alcalde decidía realizar o prometer la realización de una macro-obra para convertirlo en una especie de centro de alto rendimiento de natación y de waterpolo. Ninguno de esos dos anuncios tuvo en cuenta que el desgobierno había licitado y puesto en marcha unas obras para la mejora de la eficiencia energética de este Polideportivo y que ascendía a un importe de 115.000 euros aproximadamente, que se puso en marcha en abril del año pasado y que se ha recepcionado el 31 de enero del presente año. Esta obra, con este nuevo proyecto que ustedes anuncian de una macro-restauración, de una macro-piscina, pues va a ser desmontada prácticamente en su totalidad. O sea, que esa inversión de esos 115.000 euros va a ser dinero que ustedes vuelven a tirar.

Usted entenderá que para nuestro Grupo municipal esto es la muestra de falta de proyecto de la Ciudad... Nosotros creemos que ustedes desconocen hacia dónde quieren llevarnos: dicen una cosa, a los dos meses prometen otra, al tercero nos enteramos de que ya lo han adjudicado y que se está ejecutando una obra con dinero de los fondos europeos (cuyo valor asciende a más de 115.000 euros); pero que, si ustedes quieren hacer lo que están diciendo, se va a desmontar. Y mientras tanto, lo más importante, los usuarios del Díaz Flor totalmente abandonados, sin que nadie les dé una explicación mínimamente convincente.

El gimnasio continúa abierto y, a pesar de que usted señala que las instalaciones estén cerradas para su reforma, además, es uno de los gimnasios más caros de Ceuta y, además también, la mayoría de sus aparatos de gimnasia están averiados (dicho por sus usuarios). Y a esto hay que añadir, Sr. Ramos, que desde el inicio de las obras las duchas de agua caliente son inexistentes.

Las pistas continuaron abiertas varios meses más a pesar del peligro que supone la falta de mantenimiento para las personas que realizan las actividades, como son, por ejemplo, los niños que juegan al fútbol.

A ciertas horas se mantiene abierto el gimnasio, con la mitad de los aparatos averiados, y se han trasladados diversas actividades a la pista de taekwondo, pero sin los servicios mínimos.

Por tanto, una falta de proyecto que conduce a una falta de planificación y que provoca el abandono de las infraestructuras municipales. Ustedes no son capaces de aplicar unas políticas de mantenimiento mínimas.

En cuanto al tema de los monitores de piscinas, creo que usted ya sabrá que uno de los contratos se acabó en el año 2011 y el otro en el año 2012 y, desde entonces, los reconocimientos extrajudiciales de deuda se van acumulando. Eso sí, tampoco se preocupe usted mucho porque no es el único al que le llueven los reconocimientos extrajudiciales de deuda... Que, por cierto, en este caso ya ni se presentan porque su dejadez y su desidia nuevamente provocan que el próximo adjudicatario va a tener que asumir a dos personas más (una de ellas es residente en Burgos).

¿Hasta cuándo vamos a estar así, Sr. Ramos? Por favor, no me parece una buena respuesta el que me reitere lo de “ya estamos trabajando en ello”. Por tanto, deme una fecha y díganos cuándo sacan ustedes el concurso definitivamente. Le recuerdo que esta situación lleva ya más de seis años. Le exigimos, Sr. Ramos, que adjudique usted el contrato de una vez por todas, además de exigirle una planificación real a medio y a largo plazo de todos los equipamientos deportivos; una política de mantenimiento de las infraestructuras municipales, que no suponga un derroche, en la que usted busque la manera de optimizar los recursos.

Y, por supuesto, el mantenimiento del polideportivo Díaz Flor para que los usuarios tengan esos servicios acordes con lo que pagan. Y, si usted no capaz de hacer eso, cierre el Polideportivo Díaz Flor.”

Sr. Ramos Oliva: *“Sra. Hamed, habla usted del desgobierno... Yo le diría que las iniciales de su Grupo significan: la “M” de mentira, la “D” de demagogia y la “C” de cinismo. Por tanto, su Partido es el partido de la “mentira”, de la “demagogia” y del “cinismo” permanente, Pleno tras Pleno. Usted viene aquí a insultar, a meterse con todos, a dar lecciones de todo: de fomento, de obra, de piscina... Bueno, yo creo que, probablemente, el Sr. Donald Trump no sabe que usted está aquí porque, si no, la hubiera enviado a la NASA... ¡La verdad es que yo no sé qué hace usted aquí!... ¡Es que sabe usted de todo más que nadie! Pero debería usted decir ¡cómo son realmente las cosas y no inventarse la mitad de las cosas!*

Sí es cierto que el Pabellón está cerrado, pero sobra el que usted diga que es una mala gestión; todo lo contrario, es una gestión extraordinaria porque se trata de hacer un pabellón conforme a las nuevas necesidades y tendencias de los deportistas y usuarios de la ciudad. Esto es una apuesta del Gobierno, cuya inversión es probable que supere los 4 millones de euros. Si esto le parece a usted una mala gestión, díganos cuál sería para usted una buena gestión...

¿Que el cierre de ese Polideportivo supone un trastorno para todos los usuarios? ¡No nos cabe la menor duda y ahí estamos totalmente de acuerdo con usted! Pero sí es verdad que tenemos que asumir ese compromiso y ese sacrificio de cerrar ese local para ofrecer una nueva instalación que mejore los servicios de una vieja instalación que tiene 21 años. Por tanto, esto lo vamos a hacer, Sra. Hamed, le guste a usted o no le guste; aunque a usted le guste que aquello se derrumbara poco a poco para que usted pueda venir a todos los Plenos a decirnos que el Gobierno todo lo hace mal, pero que usted lo haría muy bien.

¿Que por qué se ha ralentizado? Pues porque nos hace falta tener los informes necesarios para poder poner en marcha toda la reforma necesaria. Antes ya lo he comentado: “Se está trabajando y elaborando, desde junio de 2016, informes técnicos para poder hacer una instalación nueva... o reparar la existente”.

Tenemos la idea es hacer un centro de alto rendimiento o dar la posibilidad al equipo del Club Natación Caballa, que tiene mucha proyección y que ha cosechado numerosos éxitos, de poder competir en la máxima categoría del waterpolo nacional, que es en la División de Honor. Si podemos compatibilizar una piscina de 35 por 25, una piscina con un vaso pequeño y una pista polideportiva, ¡estaremos encantados!

¿Que esto supondría asumir un sacrificio porque tendremos que estar cerrados durante 13, 14, 15 ó 18 meses? Yo creo que merece la pena. Es posible que para usted no, Sra. Hamed, porque seguramente a usted le vendrá mucho mejor venir a los Plenos durante 18 meses para decirnos cómo se hacen bien las cosas... Pero yo estoy seguro que los usuarios lo van a agradecer cuando la instalación esté terminada, y lo van a agradecer mucho.

Respecto al contrato de monitores de natación, yo le puedo decir que este contrato es un tema muy delicado; pero no es muy delicado porque lo diga usted, sino porque los hechos están aquí. Yo le puedo decir que, el 4 de abril de 2016, la Junta Rectora del ICD aprueba el pliego del contrato mayor para servicios de monitores de natación y socorristas en el Complejo Deportivo López Díaz-Flor y Guillermo Molina para actividades acuáticas; el pliego se publica el 19 de abril de 2016, por un importe de 937.461,26 euros y con una duración de dos años y prorrogable por otros dos años más.

Y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, el 3 de junio de 2016, admite los recursos presentados por D^a María del Pilar Montes Sebastián y D^a Ana González Díaz contra el pliego de cláusulas administrativas particulares referentes a la no inclusión en la lista de subrogación del personal.

2 de agosto de 2016, se publica nuevamente la licitación del mencionado pliego, y se presentan: Marsave Mallorca, S.L., Arasti Barca, S.L. y EULEN, S.A.

El 16 de agosto de 2016 se interpone un nuevo recurso especial por la Empresa Ebone contra los pliegos administrativos y técnicos, argumentando que el presupuesto de licitación es erróneo al no haber incorporado en su integridad los costes salariales del personal que se contiene en el listado de subrogación. Ebone, concretamente, alega que, a pesar de aumentarse en dos trabajadores la lista en relación a la subrogación inicial, el precio del contrato se ha mantenido inalterado y que el precio no cubre otras partidas necesarias para la prestación de servicio, como gastos generales, financieros, etc.

29 de septiembre de 2016, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales acuerda la suspensión del expediente.

9 de diciembre de 2016, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales acuerda desestimar el recurso especial interpuesto por Ebone y levantar la suspensión del procedimiento.

Y el 10 de marzo de 2017 se evacua un informe de la Licenciada del Instituto Ceutí de Deportes D^a Ana Mur, en el que dice que el Pliego de Condiciones anterior no vale para el actual puesto que sólo hay una piscina.

¿Cómo está la situación? Pues creo que se lo acabo de detallar con mucha precisión.

Como el pliego que teníamos anteriormente era para cubrir el servicio de dos piscinas y actualmente tenemos una piscina cerrada, pues lógicamente ya no vale ese pliego y se tendrá que elaborar un nuevo pliego para prestar los servicios única y exclusivamente en la piscina Guillermo Molina. Y sí tengo que reconocer que el nuevo pliego aún no se ha presentado, pero no ha sido por dejadez o por la inacción del ICD, sino por la dificultad que conlleva un pliego de esa envergadura.”

Sra. Hamed Hossain: *“¡Ay, para lo que ha quedado una Consejería de Hacienda, para pasarle a usted “notitas” con los insultos que usted antes nos dirigía! Mire usted, lo que sí es demagogia es que usted se dedique a insultar a una formación, como es la del MDyC, que está aquí representando a todos los ciudadanos. Mire, voy a hacer un esfuerzo para no entrar en sus descalificativos, aunque le aseguro que el cuerpo me pide que yo empiece a ponerle calificativos al PP... De cualquier manera, ¡como ustedes ya se califican solos, pues yo no voy a entrar en ese juego!*

Usted nos podrá llamar mentirosos, pero la realidad yo ya se la he argumentado de pa a pa. Mire, ¡es en el 2011 cuando termina el contrato de monitores! ¡2017! ¿siguen ustedes sin contrato de monitores? ¡Sí! A ver si usted me puede decir cuánto van a tener que pagar de reconocimientos extrajudiciales de deudas. ¿Lo sabe usted ya? Yo creo que no hay ceros suficientes para ir echando a esta cuenta. ¡Y eso es desidia y eso es dejadez! Y ahora mismo se está realizando el servicio sin contrato, que significa: ¡reconocimiento extrajudicial de deuda al canto! Esto no es ningún invento, ni ninguna teoría política ni es subjetividad; ¡esto es la realidad objetiva!

Le agradecería que me dijera cuánto adeudan ustedes. ¡Díganos usted la cifra exacta! Tarde o temprano la va a tener que decir usted... o próximamente tendremos conocimiento de esa deuda en el Pleno. Pero, si usted la tiene ahora, le agradecería que nos la facilitara.

Y los reconocimientos extrajudiciales de deuda que tanto repudian ustedes, especialmente el Sr. Vivas, siguen aquí de protagonistas. Ustedes lo intentan camuflar, esperan al último minuto o pretenderán que la empresa lo cobre en los juzgados, pero la cuestión es que eso sale de los bolsillos de todos los ceutíes. Y esto pasa porque no hay un contrato en virtud del cual se preste el servicio; pero, como el servicio sí se presta, habrá que pagarlo. ¡Y eso lo pagamos todos! Por cierto, a una empresa que no ha participado en un procedimiento en igualdad de condiciones con cualquier otra que quisiera hacerlo.

Por tanto, para nosotros no es una gestión extraordinaria.

Y usted sabe perfectamente que en el Díaz Flor no ha habido agua caliente. Y esto lo sabe usted porque se lo he dicho yo personalmente y también se lo han dicho muchos usuarios.”

Sr. Ramos Oliva: *“Sobre el montante de la deuda, pues a mí me gustaría, Sra. Hamed, que usted me especificase todas sus preguntas en las interpelaciones. Porque yo, llevando cuatro consejerías, no puedo retener todos los números y montantes de deuda de todas las empresas con las que trabajamos.*

Pero puedo aplicar el sentido común, que también usted podría aplicar el suyo... ¿O es que usted no lo quiere aplicar para ridiculizarnos?

Si yo le digo que el importe del contrato son 937.461,26 euros anuales y llevamos desde los dos últimos años (ya hubo un acuerdo de pago a la empresa Arasti Barca, pues calcule esa cantidad de euros por años. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, asumo el compromiso y también el error de no poder tener prestado el servicio de monitores de natación con contrato. Es un error nuestro, indudablemente, y la culpa es nuestra y el responsable soy yo; ahí estoy totalmente de acuerdo con usted. ¿Que no he sido capaz de sacar el contrato de monitores de natación? ¡Es verdad y lleva usted razón! ¿Quién es el responsable? ¡Yo! ¿Quién tiene la culpa? ¡Yo! ¿Por qué? Pues... exactamente no le puedo decir... Si esto lo hemos presentado tres veces y las tres veces nos la han tumbado con alegaciones y ahora, cuando lo intentamos por cuarta vez, no lo podemos presentar porque sólo tenemos una piscina, pues probablemente tendremos que hacer un nuevo contrato y volverlo a licitar...

Pero, Sra. Hamed, en ningún momento nos puede usted tachar a nosotros de que nunca hayamos estado, ni el ICD tampoco, del lado de los deportistas y demás usuarios de la ciudad, de que nunca hayan tenido nuestro apoyo.

2.9.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar diversos extremos sobre el colectivo de los MENA presentes en la Ciudad.

“Recientemente y a raíz del asesinato del joven tetuaní en nuestra ciudad, la Consejera del área anunció la elaboración de un protocolo de actuación en relación a los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Ciudad.

A su vez, en el Pleno del día 21, tras preguntar otro grupo político sobre las políticas educativas y sociales que desarrolla la ciudad en relación con este colectivo, la Consejería hizo alarde del proyecto educativo que se les aplica y se mostró del todo satisfecha sobre cómo ejercía la Ciudad la tutela sobre el colectivo de MENA.

La realidad contradice tanto las declaraciones como el ejercicio de esa tutela, especialmente entre los menores más problemáticos dentro de este colectivo.

En relación con lo indicado, el Grupo Político CIUDADANOS-C's CEUTA presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad.

- 1. ¿Piensa, pues, ¿el Gobierno de la Ciudad continuar con su línea actual de actuación en relación con los MENA presentes en la Ciudad, así como con la forma en que ejerce la tutela sobre ellos?**
- 2. ¿Están considerando realizar alguna modificación o mejora en los protocolos actualmente vigentes?”**

Sr. Varga Pecharromán: *“Una aclaración para comenzar: esta interpelación habla de ustedes y no de los MENA, de ustedes miembros del Gobierno que son los que tienen que responder ante esta Asamblea del ejercicio que hacen o no hacen de las responsabilidades que tienen respecto a estos muchachos. Porque ustedes, señores del Gobierno, por acción u omisión, son los responsables de la actual situación de los MENA, de lo que se produce en el*

centro, en su entorno, y fuera del centro. Porque ustedes, Gobierno de la Ciudad, son responsables de todos los menores extranjeros no acompañados que hay en la ciudad.

Ustedes son los primeros que hacen distinciones de los que están en el Centro de La Esperanza y de los que no están en ese centro, como si los que deambulan, viven y pernoctan en la zona portuaria no fuera responsabilidad suya, no fueran MENA. Además, a nuestro entender, estos muchachos que están en Ceuta (los que aspiran pegamentos) no tienen ningún interés de integrarse en nuestra ciudad y, por tanto, son especialmente estos muchachos los que necesitan y exigen la tutela de la Ciudad Autónoma.

Usted, Sra. Consejera, mejor que nadie sabe que Ciudadanos ha intentado siempre ser muy respetuoso con el tema de los menores extranjeros no acompañados. Creo que ya lo hemos demostrado. Siempre nos hemos interesado por el tema, pero Ciudadanos ha intentado dejar este tema fuera del juego político; lo que ocurre es que nos encontramos que ustedes no lo hacen.

En el pasado Pleno se les interpeló sobre este tema. Y ustedes, ese día, declararon que la Ciudad ejercía bien la tutela de los MENA, aunque tres días antes usted misma declarara que la Ciudad estaba desbordada por el tema de los MENA, que fue la misma expresión que se utilizó por parte del Gobierno de la Ciudad de Ceuta en el año 2012, en el que declaraban que el Centro de La Esperanza estaba desbordado. Tres días antes de esa interpelación, la Ciudad pensó que iba a preparar un protocolo para reforzar el control de estos MENA y solicitaba una reunión con la Ministra competente de Inmigración para elaborar una estrategia que aliviara esta presión. Un día más tarde de esa interpelación, el Delegado del Gobierno, después de subrayar lo difícil que era el problema y de lo incompetente que en esta materia era tanto la Ciudad como la propia Delegación del Gobierno, pues a ustedes se les ocurre anunciar que van a solicitar al Gobierno de la Nación un nuevo acuerdo con Marruecos. El año pasado, en consecuencia, la solución era sensibilizar a Marruecos con los resultados que tenemos actualmente en la Ciudad. Pero todavía, hasta la fecha, el Delegado del Gobierno no ha sido capaz ni de abrir, ni mucho menos de cerrar, un solo expediente de retorno de menores extranjeros no acompañados.

Por todo esto, Sra. Consejera, no podemos admitir en Ciudadanos el cierre que dieron a la interpelación que se les hizo en el Pleno del día 21. Por lo tanto, insistimos en el tema porque la realidad contradice sus declaraciones. ¿Piensa, pues, el Gobierno de la Ciudad continuar con su línea actual de actuación en relación con los MENA presentes en la Ciudad, así como con la forma en que ejerce la tutela sobre ellos? ¿El Gobierno de la Ciudad está considerando realizar alguna modificación o mejora en los protocolos actualmente vigentes?"

Sra. Nieto Sánchez: *"Como viene siendo habitual en este Pleno, pues, parece ser que el contenido de las interpelaciones que realizan los grupos políticos no se ajusta luego a lo que exponen los interpelantes. Creo que ésa va a ser la norma que vamos a tener de ahora en adelante. Bueno, voy a intentar ceñirme..."*

Ya dije en su momento que el Gobierno de la Ciudad lamentó profundamente los hechos acaecidos el día que ocurrió el crimen, puesto que creo que conmocionó a toda la sociedad ceutí, así como al Gobierno de la Ciudad. Situación que generó una gran inquietud y una gran preocupación en la sociedad.

Yo también quisiera destacar que el fenómeno de la inmigración es un asunto muy complejo, sobre todo en lo que respecta a los MENA. No olvidemos que Ceuta es una ciudad fronteriza y que esta situación geográfica influye directamente en la sociedad. Además, no podemos olvidar que estamos sometidos a la excepción del Tratado Schengen. Y que, por supuesto, pese a todos los esfuerzos que se realizan por parte de la Delegación del Gobierno y por parte de la policía en la frontera, es una situación muy compleja el poder controlar los flujos fronterizos.

También quisiera añadir que el Delegado del Gobierno en ningún momento dijo (creo que eso se lo ha inventado usted) que éramos unos incompetentes. Yo escuché las declaraciones del Delegado del Gobierno y en ningún momento manifestó nada de eso; fue muy respetuoso tanto con los MENA, con el Gobierno de la Ciudad y con el Gobierno de la Nación. Otra cosa sería, Sr. Varga, es que usted hiciera una interpretación torticera de lo que él dijo.

Vuelvo a insistir en que los MENA, como menores extranjeros que son, la finalidad y la esencia del objetivo final debería ser la de que pudieran estar con sus familias, en su país de origen y en su territorio; algo que también recogen las normas de carácter nacional y de carácter internacional.

Usted nos pregunta en su interpelación si el Gobierno pretende seguir con la misma línea de actuación y de tutela... Mire, en primer lugar, creo que eso es fundamental, partimos de la base de que no se puede criminalizar a un colectivo; pero creo que tampoco debemos de poner en duda (es que creo que indirectamente están acusando ustedes de negligentes) las funciones que realizan los trabajadores del área de Menores; porque ellos son, le guste a usted o no le guste, los que ejercen la tutela directa sobre los MENA. El área de Menores cumple taxativamente con el marco jurídico del menor.

Dice usted en su interpelación que yo hice alarde del proyecto educativo... Yo no hice ningún alarde del proyecto educativo; yo le manifesté una situación real que se hace en el centro. Y me extraña poderosamente la atención el que, a usted, estando dentro del ámbito educativo, eso le moleste. Yo creo que la educación y la formación es fundamental, y estamos obligados a hacerlo y lo seguiremos haciendo con todos los recursos que tengamos a nuestra disposición.

El fenómeno de los MENA se ha incrementado considerablemente a partir del año 2015. Nosotros hemos dicho que estamos desbordados porque es la verdad. La Ciudad Autónoma de Melilla y la de Ceuta están desbordadas. Ésta es la pura realidad. Entonces, en este aspecto, las dos Ciudades están intentando utilizar todas las vías posibles para poder minimizar esta situación en la que se encuentran ambas Ciudades.

La cantidad ideal de acogimiento de los menores extranjeros no acompañados en la Ciudad puede ser, como ya dije en su día, entre 60 ó 70 menores. Pero hemos llegado a tener en el Centro de Menores hasta 209 MENA. También dije en su día que la Ciudad se gasta más de 5 millones de euros.

Y no todos los MENA están tutelados por la Ciudad. Hay niños que son impermeables al recurso: se escapan y se fugan continuamente.

Y conforme a los protocolos de actuación que realiza la Ciudad, pues son los protocolos que legalmente se encuentran constituidos mediante resolución del año 2014, que fue firmado por el Ministro de Justicia, Ministro de Interior, Ministro de Empleo, Ministro de Sanidad e Igualdad, el Fiscal General del Estado y el Ministerio de Asuntos Exteriores, y es ahí donde se aplica taxativamente todas las normas contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales sobre el Derecho del Menor, ratificados por España. Ése es el instrumento jurídico que tenemos para aplicar en el ámbito de los MENA. Por lo tanto, debemos de ser rigurosos a la hora de cumplir la normativa legal, además de hacerla compatible con la seguridad.

También se está intensificando la presencia policial en las calles.

En definitiva, Sr. Varga, creemos que este tema es mucho más complejo y complicado de como usted lo plantea.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Sra. Consejera, sólo puedo estar de acuerdo con usted en una sola cuestión: que el fenómeno es complejo.*

Insisto: nosotros no estamos hablando del fenómeno, sino que estamos hablando de las responsabilidades que tiene el Gobierno de la Ciudad de Ceuta con los MENA.

Llevan ustedes cinco años desbordados y está claro que la responsabilidad no es de la plantilla: cuatro educadores o monitores y dos vigilantes por turno para 200 muchachos. Esto no es responsabilidad de la plantilla, sino que la plantilla es responsabilidad suya. Por ejemplo, ustedes tienen el doble de plantilla en el Hotel Puerta de África y creo yo que no les dan los mismos problemas.

Eso es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de Ceuta. Si ustedes son los tutores de estos muchachos, su primera responsabilidad es encontrar, si es posible, a sus familias y aclarar cuáles son sus situaciones familiares. Otra responsabilidad del Gobierno es dar cuenta a las autoridades marroquíes de que ha habido un menor marroquí que ha parecido en nuestra ciudad. Lo que yo entiendo que deberían de hacer ustedes es denunciar directamente en la Policía la actuación de los posibles padres de estos niños que aparecen (no se sabe muy bien cómo) en nuestra ciudad. Su responsabilidad es evitar que una persona mayor de edad entre acompañado de uno o dos menores en nuestra ciudad por la mañana y salga sin ellos por la tarde.

Ustedes que ejercen la tutela de estos menores, no averiguan de dónde sacan estos chicos los móviles, la ropa o el calzado, etc., todo aquello que la Ciudad no les proporciona. Y no se toman ningún interés, bien sean ustedes o bien sea bajo la supervisión del Juez de Menores, en averiguar con quién o quiénes hablan estos niños con el móvil o con quién o quiénes chatean. Eso no se hace. Simplemente, con esa falta de actuación, ustedes se convierten en cómplices del delito de abandono de menores que realizan los posibles padres de estos muchachos.

Le voy a decir algo, Sra. Consejera, que parece que usted no sabe: ellos (los muchachos y sus familias) saben que ustedes no hacen nada y es por eso que están desbordados.

Para terminar, me gustaría que entre todos reflexionemos sobre si la construcción de un nuevo centro más amplio es la solución para el problema de los MENA que tenemos en nuestra ciudad...

Sra. Nieto Sánchez: *“Yo creo, Sr. Varga, que nosotros no somos cómplices de nada, ni muchísimo menos. Nosotros nos limitamos a cumplir la ley, le guste a usted o no le guste. La ley hay que cumplirla porque ahí está el Ministerio Fiscal pendiente de que ésta se cumpla, como es su obligación. Además, damos cumplimiento al protocolo de los MENA. Protocolo, por cierto, que yo le invito a usted, Sr. Varga, que se lo lea, porque ahí viene perfectamente delimitado todas las funciones que se realizan desde el área de Menores.*

Y decirle también, Sr. Varga, que nosotros, cuando nos llega un MENA, inmediatamente lo comunicamos al Consulado y, además, no le damos seguidamente toda la documentación, sino a los tres meses: plazo que marca el protocolo.

Además, todo esto es muy complejo y yo creo que ahora mismo no estoy aquí para explicar todo ese proceso. Pero sí estoy aquí para hacer saber que se cumple taxativamente y con rigor toda la norma.

¿Que la presencia de estos menores extranjeros puede afectar a la seguridad en la ciudad? Yo no le he quitado la razón, pero eso es un proceso de flujo fronterizo. ¿Usted tiene una varita mágica para todo eso? Pues, como usted y sus asesores son Séneca, díganos la fórmula por escrito para que en Melilla y en Ceuta podamos solucionar este problema. Ahora, si esa fórmula suya es ilegal, nosotros no vamos a hacer ilegalidades y, por tanto, no vamos a mentirles a los ciudadanos ni a soltarles un discurso político totalmente falso y torticero. Con su discurso, Sr. Varga, lo único que se consigue es crispar a la población.

Y decirle que los funcionarios y trabajadores de Menores (pues así me lo han transmitido a mí) están sumamente dolidos con su interpelación. ¡Sí, sí...! Y puede usted preguntarles a los trabajadores, que algunos forman parte de su Partido, si es o no verdad lo que le estoy diciendo. No solamente se criminaliza aquí a los MENA, sino que también se está poniendo en duda el trabajo y la labor dura y difícil de los trabajadores del Centro de Menores. Incluso yo le acepto que usted me diga a mí que yo soy una incompetente, vale, pero yo no ejerzo la tutela directa sobre ellos; al igual que mis funcionarios, yo y ellos nos tenemos que limitar a cumplir específicamente le ley. ¿Que la ley hay que mejorarla... que tiene lagunas? Yo no lo sé. Pero ahora mismo es lo que tenemos.

En este tema, a mí me gustaría que aquí no se diesen discursos facilones y discursos para llamar la atención de la gente. Discursos llenos de mentiras.”

Sr. Presidente: *“Antes de abordar la siguiente interpelación, cumpliendo con el acuerdo que adoptó el Pleno, vamos a proceder a guardar un minuto de silencio por las tres últimas víctimas de la violencia de género.”*

Pasado el minuto de silencio, se proseguía con el tratamiento de las interpellaciones:

2.10.- Interpelación presentada por D.^a Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar en qué estado se encuentra la elaboración del III Plan de Inclusión de Social.

“En relación con la propuesta presentada por los distintos grupos de la oposición, relativa a la elaboración del III Plan de Inclusión Social, ¿en qué estado se encuentra dicho acuerdo plenario? ¿Y las conclusiones del II Plan?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Quisiera que esta Asamblea hiciera memoria sobre una propuesta conjunta que presentamos los grupos de la oposición para abordar una solución estructural a los problemas de inclusión social, por falta de ingresos básicos en miles de familias. Hace un año de esto y fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Debate de la Ciudad. Creemos que deberíamos, para que la lucha contra la pobreza y la exclusión social sea clave en esta legislatura, no solamente votar por unanimidad, sino que seamos capaces de llevar a cabo el propósito de la propuesta. Por eso, como ya he dicho, desde hace un año no sabemos nada sobre este tema.*

Por tanto, interpele a la Sra. Consejera para que nos diga en qué estado se encuentra ese acuerdo plenario y cuáles son las conclusiones, si ya están elaboradas, del II Plan.”

Sra. Nieto Sánchez: *“En relación a la elaboración del III Plan de Inclusión Social, quisiera destacarle que este documento, partiendo de las conclusiones del anterior Plan 2012-2015 y que ya está terminado, se está comenzando a elaborar por el personal de la Consejería; se han repartido las tareas entre el personal y, además, queremos mantener reuniones con los distintos grupos políticos y con entidades sociales para que se puedan realizar todo tipo de aportaciones con el propósito de llegar al mayor consenso posible, y que pretendemos hacer con la mayor celeridad. Por tanto, apostamos por avanzar en este III Plan de Inclusión Social.*

También le quiero adelantar que, con carácter previo, se está elaborando un estudio sobre el alquiler desde la perspectiva del alojamiento alternativo.

Volviendo al II Plan de Inclusión Social 2012-2015, que contenía 10 objetivos generales, 16 objetivos específicos y 34 actuaciones, quisiera destacarles que la evaluación del mismo ya ha concluido. Además, los medios personales con los que hemos contado han supuesto la participación de 12 técnicos de distintas consejerías y departamentos de la Ciudad, y con la participación también de PROCESA y EMVICESA. Es decir, un equipo multidisciplinar que ha participado en la elaboración de estas conclusiones, además de las diferentes memorias de los departamentos que han participado en este Plan.

Y todos estos programas ya han concluido.

Decirles a los grupos de la oposición que cualquier información que quieran tener al respecto estará a su disposición siempre que lo soliciten; se les enviará una copia de este Plan, en el momento que lo estimen oportuno, ya que es muy amplio y extenso para tratarlo en una interpelación.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Antes que nada quisiera dar la enhorabuena a la Consejería porque al fin, después de un año y medio, vamos a tener las conclusiones del II Plan de Inclusión Social.*

Para no irme por los cerros de Úbeda, me voy a ceñir a la importancia que tiene el tema ya que son muchísimas las quejas que nos llegan al Grupo Parlamentario Socialista respecto a las funciones de la Consejería con este Plan.

Usted ha mencionado los objetivos generales... Bien, el Plan de Inclusión Social del 2012-2015 (y no es el del año pasado que acordamos aquí por unanimidad), en una de sus actuaciones decía textualmente que “se procederá llevar a efecto una duración continua del II Plan de Inclusión Social con una periodicidad semestral en la que participarán agentes externos tales como grupos políticos y entidades de carácter social”. Yo no sé si los demás grupos políticos han tenido constancia o han sido citados para un seguimiento continuo de este segundo Plan, pero a nuestro Grupo Parlamentario Socialista no le consta esas reuniones. Yo creo que algo falla... Creo que se está incumpliendo el acuerdo plenario que se aprobó por unanimidad en el pasado año. En definitiva, tanto que les gusta a ustedes convocar comisiones para que trabajemos todos en aportar ideas y propuestas, pues creo que hubiera sido muy importante el que nos hubiera convocado a esa Comisión de Asuntos Sociales. Básicamente, Sra. Consejera, para evitarme la retahíla de siempre y no parecer que soy una cansina... Aunque yo no me considero ninguna cansina, sino que estamos aquí para defender a miles de familias que tienen problemas en nuestra ciudad.

En definitiva, esperamos que este III Plan de Inclusión Social no sea un mero papel en blanco y no sea el copia y pega del Plan anterior.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Le aseguro que van a participar los grupos políticos porque creo que es la mejor solución y la mejor forma de avanzar. Creo que todas las aportaciones pueden ser buenas. A mí me gusta que participe todo el mundo y, además, voy a intentar que sea lo más consensuado posible. A eso me comprometo.*

Cuando empecemos los trabajos y estén algo adelantados, se les citará y se les convocará.

Y me sigo reiterando que tienen a su disposición las conclusiones del II Plan.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar diversos extremos sobre la apertura del Tarajal II.

“Durante mucho tiempo hemos venido oyendo al tándem Gobierno de la Ciudad/Delegación del Gobierno decir que la solución a la caótica situación que se vivía en la frontera del Tarajal vendría de la mano de la apertura del paso fronterizo llamado Tarajal II.

Tras muchas dudas y vacilaciones, por fin se abrió el Tarajal II. Lo que allí sucede desde entonces es inenarrable. Baste aportar, como dato esclarecedor, que hubo que cerrarlo cuando tan sólo llevaba una semana abierto para intentar poner un cierto orden. Las cosas no han mejorado sustancialmente, y parece haber una coincidencia generalizada en la opinión de que “así no se puede seguir”. A la vista de todo ello, le solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea:

- ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la apertura del Tarajal II?

- **¿Por qué motivo han fracasado todos los dispositivos utilizados?**
- **¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de la Ciudad, en coordinación con la Delegación del Gobierno para ordenar mínimamente el funcionamiento de los Polígonos?**
- **¿No se han convencido todavía de que la única solución efectiva para acabar con aquel caos es la reapertura del paso de Benzú?”**

Sr. Mohamed Alí: *“El Grupo Caballas, como todos ustedes saben, en cuanto a todo lo que concierne a la frontera o a los polígonos del Tarajal, concretamente al Tarajal II, ha sido especialmente activo en el sentido de plantear iniciativas y propuestas que sirvieran no solamente para agilizar el comercial atípico transfronterizo, sino también pues para dignificar un poco la zona tanto de la frontera como de los polígonos del Tarajal y no acabar en lo que está sucediendo actualmente: que aquellas zonas se han convertido en una “ratonera” porque, desgraciadamente, hay gente que muere. Cuando se habla de la vida de las personas, estamos hablando ya de cuestiones no solamente prioritarias, sino que son cuestiones que deberían invitarnos a todos no sólo a la reflexión, sino a ponernos a trabajar para que eso definitivamente cambie. Por lo tanto, recordando a la última víctima mortal, que no la única (descanse en paz), creo que hay que marcar un antes y un después.*

Nosotros hemos ido a ver cómo funciona Tarajal II. Hemos hablado con los responsables de la Delegación del Gobierno, con los responsables de la Policía Nacional, con los responsables de Servicios Tributarios, con los responsables de la empresa encargada de la seguridad, con los porteadores, con la Guardia Civil, también con la Policía Local (con la poca Policía Local que había) ... ¡Y, sinceramente, eso es un desastre! ¡Un desastre mayúsculo! Es importante ir allí para adquirir cierta conciencia real de lo que allí pasa.

Entonces, es importante también tener en cuenta que esto no es una cuestión que surge de la nada. En Ceuta, los ceutíes y los que no son ceutíes vienen padeciendo colapsos, colas, una situación de paralización total tanto en las barriadas colindantes a la frontera: Príncipe Alfonso, Loma Colmenar, Príncipe Felipe, Almadraba...

Si después de esperar tanto la apertura del Tarajal II, ¿esto ha servido para algo? ¿La dinámica actual de ese paso es la solución para el Gobierno? ¿Ese tándem del Gobierno de la Ciudad-Delegación del Gobierno está siendo superado por la realidad? ¡Hay una falta de reacción total! ¡Sumisos totalmente a los planteamientos del otro lado de la frontera! En definitiva, ¡estas actuaciones son impropias de un estado de derecho!

Lo más importante de todo este asunto es la vida y la integridad física de las personas. Cuando hablo de personas no solamente me estoy refiriendo a los porteadores, sino que también me estoy refiriendo a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas del Estado y a los miembros de la seguridad privada. ¡Esto debe de estar por encima de cualquier cosa! Por encima de los beneficios que pueda suponer el comercio transfronterizo atípico; por encima de las relaciones entre España y Marruecos... ¡Por encima de cualquier otra cosa que se quiera plantear en el debate!

Aclarado esto, toda solución, alternativa o planteamiento que se haga en el Tarajal debe poner como requisito número uno el respeto a los derechos humanos, el respeto a la vida y a la integridad física de las personas que están allí y, además también, a la dignidad de todos los que están allí trabajando, sean policías o porteadoras.

Ahora, la pregunta es, si lo que pretende hacer el Gobierno de la Ciudad y la Delegación del Gobierno es mirar para otro lado y permitir que muera la gente, ¿eso merece la pena?

Echamos en falta también (y sinceramente se lo digo sin acritud) un pronunciamiento (aunque sólo fuera de duelo sincero) por la muerte de las personas, por la muerte de esta chica...

Es más, ni el Gobierno de la Ciudad ni la Delegación del Gobierno han dicho absolutamente nada que indujera a que se van a producir cambios... Por tanto, nosotros queremos que el Gobierno sea sincero y diga qué evaluación ha hecho de la apertura del Tarajal II. Creemos que sería muy interesante el que se hiciera una evaluación de cómo está funcionando el Tarajal II. Además, ¿por qué fracasan los dispositivos? ¿Por qué no hay coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado? ¿Por qué la Policía Local no desarrolla allí, exclusivamente, sus competencias? ¿Qué actuaciones tiene prevista el Gobierno de la Ciudad para, en coordinación con la Delegación del Gobierno, ordenar mínimamente el funcionamiento de los polígonos?

Además, después de todo esto, me gustaría saber si el Gobierno se ha replanteado aquello en lo que creía una mañana: la apertura de la frontera de Benzú; que después, por la tarde y vía fax Delegación del Gobierno, claudicó en ese propósito... Yo entiendo que ustedes no quieran pelearse con la Delegación del Gobierno; pero precisamente fueron ustedes los que dijeron que era bueno abrir Benzú; eso fue por la mañana; pero luego, por la tarde, cambiaron de opinión, sin más.

Pero claro, cuando la gente empieza a morir, lo de las buenas relaciones y tal, pasan a un plano secundario. En definitiva, lo que nosotros queremos es que se formalicen unas normas entre los dos países, que se regule de alguna manera (respetando derechos humanos y la vida) el paso de las personas que allí trabajan. ¡Acabar definitivamente con esas imágenes dantescas, que son impropias de un estado de derecho!

Sr. Hachuel Abecasis: *“Antes que nada, Sr. Mohamed, en rueda de prensa, el que le está hablando ahora mismo, mostró la condolencia y el pesar del Gobierno por la muerte de esa muchacha. Es decir, si usted dice que no ha habido un pronunciamiento del Gobierno en forma de condolencia, ya le digo yo que usted falta a la verdad.*

Sí que tengo que estar de acuerdo con usted en varias cosas (creo que todos estamos de acuerdo): hay que terminar con esa imagen deplorable y, sobre todo, hay que situar por encima de cualquier consideración la vida, la seguridad y la dignidad de las personas. De acuerdo con usted en todo esto.

Sin embargo, el resto de lo que usted ha manifestado no se corresponde con la realidad. Mire, usted califica el Tarajal II de una ratonera. ¿Ya se le ha olvidado a usted lo que era el Biutz? En cualquier caso, el Tarajal II ha permitido crear una fluidez en el tránsito de las personas que no permitía el Biutz.

Yo sé que a ustedes no les gusta el término “efecto llamada”, pero es la realidad. Usted da un mejor servicio y aumenta la demanda. Eso es una norma. ¡Vino mucha más gente! El paso del Tarajal II estaba previsto para atender lo que era habitual: entre 3.000 a 4.000 personas. La inauguración fue un martes y el jueves pasaron 10.000 personas. No había

previsión posible, ni programa, ni proyecto, ni ensayo (que se hizo), que hubiera podido prever semejante cantidad de personas. Por tanto, esa obra que se había hecho no podía dar satisfacción a esas 10.000 personas.

Dice usted que la vida y la dignidad de las personas está por encima del beneficio que pueda reportar ese comercio atípico. Mire, se lo voy a aclarar: ese comercio atípico es tóxico para la ciudad; no produce ningún beneficio para la ciudad; más bien todo lo contrario: sólo produce perjuicios para la ciudad y, evidentemente, para una serie de ciudadanos en las que peligran su vida y su dignidad, Sr. Mohamed, como usted muy bien ha dicho. Pero sí es verdad, Sr. Mohamed, que no me gustaría que se siguiera con esa cantinela de que ese comercio produce beneficios, porque quiero dejar claro que es ¡tóxico! Si se pudiera eliminar el comercio transfronterizo de bultos, ¡lo eliminaríamos!; pero no se puede... al menos de momento. Entonces, lo único que nos queda es intentar organizarlo y ordenarlo con la intención de preservar la vida y la dignidad de las personas. Y para ello, se lo confieso Sr. Mohamed, hemos tenido que, tanto la Delegación de Gobierno como la Ciudad, ir improvisando soluciones a medida de que iban surgiendo los problemas (problemas que no estaban previstos que surgieran); tanto es así, que los contactos con Delegación de Gobierno han sido constantes: hasta dos veces por semana: los jueves, para evaluar la semana, y, a veces, si había surgido algún determinado problema, hasta los martes hemos mantenido reuniones todos los actores implicados. Por tanto, Sr. Mohamed, no le puedo aceptar el que usted diga que hemos pecado, la Delegación del Gobierno y el Gobierno de la Ciudad, de dejadez.

También manifiesta usted de forma inexacta que ha visto poca Policía Local en aquella zona... Yo le voy a explicar por qué ha visto usted poca Policía Local: tal vez sea porque usted ha visto allí a mucha policía... Allí, entre policías y miembros de la seguridad privada, ha habido 140 personas. ¡Sí, sí, 140! Y, concretamente, allí ha habido una unidad de la UIR (compuesta por 12 agentes y un oficial), permanentemente. Además, el Superintendente de la Policía Local ha ido constantemente al polígono para ver qué estaba sucediendo.

Recientemente, Sr. Mohamed, se ha instaurado un nuevo sistema para controlar la entrada masificada de porteadores, que es lo que provoca los colapsos. Parece ser que, aunque lleva pocos días, el sistema está funcionando, que solamente puedan entrar 4.000 personas. Esta cifra era la prevista para que la nueva instalación la pudiera asumir (primer objetivo).

Y el segundo objetivo es que estas personas no pernocten en Ceuta ya que, como usted sabe, entraban 4.000 y podían salir 5.000, pues había 1.000 que habían pernoctado en Ceuta para poder estar a primera hora de la mañana en la cola. Los que pernocten en Ceuta no podrán tener la tarjeta y, por tanto, no va a poder pasar por la cola de salida. Pretendemos también el cambio continuo de tarjetas para evitar las falsificaciones. En definitiva, lo que se pretende es el control de los porteadores y, además, también se están realizando otros tipos de controles en determinados vehículos...

En consecuencia, Sr. Mohamed, lo que nosotros pretendemos con estas medidas es que, aunque no podamos por ahora atajar completamente el problema, al menos sí podamos intentar paliar el problema que significa el transporte de bultos a través de la frontera."

Sr. Mohamed Alí: *"En cuanto al pronunciamiento, Sr. Hachuel, lo que he dicho es que no ha habido decisión alguna que indujera a algún cambio. Yo no sé si usted está alejado de*

la realidad, pero el caos y el desastre es permanente en las zonas de la frontera y de los polígonos. Por lo tanto, usted habrá manifestado su condolencia, pero no ha habido ningún cambio.

Y le quiero rebatir algunos datos que usted ha dado y que me parecen preocupantes viniendo de usted: es mentira que usted haya visto a 140 efectivos en el Tarajal II. ¡Mentira! Y le voy a decir por qué es mentira: yo le he dicho que nosotros hemos visitado en dos ocasiones la apertura del Tarajal II y allí había altos mandos de la Policía Nacional, además del Director de Servicios Tributarios y el responsable de la empresa de seguridad. ¿Sabe usted qué cifras nos dieron esos altos mandos de la Policía Nacional, el Director Gerente de Servicios Tributarios y el responsable de la empresa de seguridad? Se lo voy a decir yo: 40 agentes de la Policía Nacional y 12 guardias de seguridad. Por tanto, no es verdad que usted diga que allí ha habido 140 personas. ¡Por favor, no se invente los datos! ¡Y sólo un zeta de la Policía Local, uno! Y este zeta de la Policía Local estaba en los aparcamientos del Colegio Príncipe Felipe. ¡Ésta es la presencia de la Policía Local ahí! Por cierto, todo hay que decirlo: los agentes nos saludaron muy amablemente y nosotros estuvimos hablando con ellos. Pero allí había sólo un zeta de la Policía Local.

¿Guardia Civil? ¡Ninguna!

Por lo tanto, si el planteamiento va a ser el echar balones fuera e inventarnos los datos, ¡pues auguro malos tiempos para el Tarajal II y para toda la zona, Sr. Hachuel!

Ha dicho usted que ese comercio es ¡tóxico!... Entonces, ¿este asunto empieza a adquirir unas cotas de gravedad...! ¿Que ustedes no pueden hacer nada? ¡Es rotundamente falso el que ustedes no puedan hacer nada! ¡Rotundamente falso! Mire, si usted califica algo de tóxico y malo para esta ciudad, ¡usted tiene la obligación legal de tomar las medidas oportunas para que esa toxicidad deje de afectar a las personas! ¡Le recuerdo que usted es Gobierno, eh!

Sinceramente, ¡denoto cierta incompetencia a la hora de decir que usted no puede hacer nada!... ¡Debería de explicarlo! Por tanto, incoherencia y contradicción porque, si es tóxico, eso no se corresponde con determinados datos que ha dado su Gobierno en relación a lo que le supone a las arcas públicas determinadas mercancías que vienen a Ceuta y que luego salen por el Tarajal. Debería usted de aclarar eso, Sr. Hachuel. Si hay algo que es tóxico y que no reporta ningún tipo de beneficio, ¡no sé qué hacemos soportando eso!...

Hay otra cosa que también me preocupa y que usted no ha querido entrar... Mire, cuando hablamos de un paso fronterizo (algo que es cosa de dos) y las dos partes hacen obras para habilitar ese paso, ¿por qué se produce esta falta de previsión? ¿Por qué ahora la cifra de 4.000 personas es la panacea y antes no? ¿Por qué, si llevamos meses esperando esa apertura, nadie había previsto la cantidad de porteadores? ¿Nadie? ¿Ni la zona española, ni la zona marroquí? ¿O es que de repente a alguien se le aparece la Virgen y decide que son 4.000 personas? ¡La verdad es que no sé cómo se puede funcionar de esta manera!

Sr. Consejero, ¡ustedes han claudicado! ¡Sí! ¡Ustedes han claudicado y soportan todo aquello que viene del otro lado! Si el otro lado decide en cerrar ese paso, ¡ustedes no dicen nada!; si el otro lado decide que va a abrir ese paso, ¡ustedes no dicen nada!; si el otro lado decide que va a cerrar por cinco minutos el paso porque tiene que ir al servicio el jefe de la aduna, ¡ustedes no dicen nada!... De verdad, ¿creen ustedes que se puede funcionar así?

Esto de que Marruecos tiene una posición respecto a la ciudad, ¡eso es todo mentira! ¡Marruecos también ha gastado dinero en hacer la obra!

Y lo que tiene que hacer este Gobierno es sentarse, en igualdad de condiciones, con el Gobierno marroquí y constatar en un documento, ¡quieran o no!, las condiciones para ese paso fronterizo; o, si no, como usted dice que es tóxico, se cierra ese paso... Y repito: hay que hacer algo porque, como premisa fundamental, hay que respetar los derechos humanos y la vida. Todo lo demás, ¡es de chapucero! ¡Eso está abocado al fracaso!

Y lo más triste, desgraciadamente, es que no estamos en condiciones de decir que allí ya no van a morir más gente... ¡Usted, hoy aquí, no puede decir que va a morir más gente! ¡Y en un estado de derecho, como es el nuestro, es algo intolerable! No sé con qué máximas o con qué reglas pretenden ustedes actuar, pero les recuerdo que esto es España. ¡Esto es España! Por tanto, en España existe un ordenamiento jurídico y en España hay una serie de principios que inspiran cualquier tipo de actuación de un poder público y que, por tanto, ¡no pueden dejar allí la vida de la gente a la bartola!

¡Y la verdad es que a mí me ha impactado mucho la palabra “tóxico”! Pues, si es tóxico, Sr. Hachuel, y su Gobierno cree que es tóxico también, ¡cierren! ¡Nosotros no queremos cosas tóxicas que estén financiadas con fondos públicos! Si aquello es tóxico, ¡cierren! Si todo aquello es tóxico, yo no sé por qué hemos licitado obra allí, por qué el Ministerio ha habilitado allí, por qué la Policía va allí... ¡Es que eso se lo tendría que explicar usted a los policías que están allí, eh! Si aquello es tóxico, ¡por qué nos tenemos que gastar dinero en una empresa privada de seguridad! ¡Es que no lo entiendo!...

¡Ah, y lo de las tarjetas, Sr. Hachuel, ya ha tenido un precedente, eh! Le recuerdo que en el paso de Benzú se habilitaron una serie de tarjetas. ¿Sabe usted qué pasó con las tarjetas? ¡Que las vendían! ¡Que las repartían quienes no debían! ¡Eso acabó como el rosario de la Aurora, Sr. Hachuel, como el rosario de la Aurora!

Y no ha dicho usted absolutamente nada del paso de Benzú... ¡Nada! Y eso me entristece muy sinceramente, Sr. Hachuel, ¡porque ustedes aquí votaron que sí! ¡Votaron sí a la apertura del paso de Benzú! Pero resulta que, a mediodía, un fax de la Delegación del Gobierno les hizo cambiar de opinión. ¡Eso es triste! Para mí eso es triste porque ustedes estaban convencidos de que era bueno estudiar esa posibilidad.

Pero es que, además de eso, ustedes se contradicen cuando dicen que “Marruecos no quiere”; pero luego resulta que Marruecos está negociando con Melilla poder abrir otro paso, que serían cinco. Entonces, ¡yo no entiendo nada! ¿Estamos en buenas manos en lo que se refiere a la interlocución de Ceuta con el Gobierno marroquí? Yo creo que ésa sería una pregunta que necesita ser aclarada: “¿Estamos en buenas manos? ¿Defienden bien los intereses de Ceuta los interlocutores de aquí con el otro lado?” ¡A mí esto me preocupa mucho, Sr. Hachuel!”

Sr. Hachuel Abecasis: *“No le he contestado sobre el paso de Benzú, sencillamente, porque creí que me pasaba del tiempo y no quería que me llamaran la atención.*

Aclarado esto, ya le digo que el paso de Benzú no es competencia de este Gobierno: es un tema no solamente nacional, sino que es también internacional. ¡Sí, sí...! No solamente

abrir el paso de Benzú, sino abrir cualquier otro paso con el otro lado y que éste no esté de acuerdo. Al fin y al cabo, ¡política internacional!

También le tengo que recordar una cosa. Mire, ya le he dicho, Sr. Mohamed, que es lamentable el fallecimiento de esa muchacha, que nos afectó muchísimo. Pero no se le olvide a usted que ese fallecimiento se produjo en el otro lado. Mire, a cada cual hay que darle la responsabilidad que le corresponde. Sr. Mohamed, ¡Dios no quiera que nos ocurra a nosotros! Ningunos de nosotros estamos libre de eso y, por tanto, intentaremos poner todos los medios humanos para intentar evitarlo. Tampoco interprete usted que, como he dicho que ha sido al otro lado de la frontera, no quiero saber nada y pretendo mirar para otro lado... ¡No, no es el caso! La intención de este Gobierno es que no ocurra ningún fallecimiento, pero siempre que esté en sus manos.

Y la interlocución con el otro lado de la frontera, evidentemente, es por parte de la Delegación del Gobierno y a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. Por tanto, la Ciudad no puede imponer allí lo que está haciendo aquí.

Y sobre lo que usted dice con respecto a que Marruecos ha hecho una obra, Sr. Mohamed, usted sabe muy bien que esa obra la ha hecho Marruecos en relación a los inmigrantes. Esa obra no la han hecho ellos para los porteadores... Incluso a los porteadores les están quitando los bultos, además de que hay siete porteadores que han metido en la cárcel esta semana. Entonces, vamos a ser realistas y no digamos que Marruecos ha dado muchas facilidades en este asunto y que, si no hay soluciones, la culpa es de España.

Y no diga usted que yo miento en cuanto al número de agentes... Mire, se le ha olvidado decir... o no lo sabe, Sr. Mohamed, que eran dos zetas, no un zeta, con cuatro agentes; pero sobre todo, Sr. Mohamed, a usted se le ha olvidado decir que allí había 60 guardias civiles, eh, en la frontera del Tarajal. Tiene usted que pensar que el Tarajal I también repercute en el Tarajal II. Antes he dicho 140 agentes, pero realmente son 137 agentes, entre policías y vigilantes privados, los que hay en el Tarajal.

Y le ruego, por favor, Sr. Mohamed, que la próxima vez me diga que yo puedo estar equivocado, pero no emplee el término: ¡usted miente! ¡Yo no miento! Podré estar equivocado, pero nunca miento.

Y sobre el término "tóxico", Sr. Mohamed, espero por supuesto que haya entendido que no me estoy refiriendo a la "toxicidad" desde el punto de vista de la sanidad. He dicho que es un comercio tóxico porque no revierte beneficios a la ciudad. Y claro que sería deseable que ese comercio no existiera: sólo da problemas y cero en beneficios.

Por tanto, hay decisiones políticas que no se pueden tomar de la noche a la mañana. Y el día que usted gobierne entenderá perfectamente esto que le digo, Sr. Mohamed. Aunque yo sé que ustedes están acostumbrados a dar lecciones y soluciones fáciles a problemas difíciles. Claro, eso lo da su ideología. Ustedes no quieren mirar más allá y nos llaman a nosotros "incompetentes". Las soluciones que ustedes dan tienen las patitas muy cortas y, en consecuencia, esas soluciones tienen poco recorrido y, finalmente, conducen a la ruina."

2.12.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversos extremos sobre la aplicación de la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

“En relación a la aplicación de lo previsto en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia formulamos las siguientes preguntas:

- **¿Se ha solicitado a las distintas Consejerías, que constituyen la Administración de la Ciudad Autónoma, la presentación del certificado correspondiente, emitido por el Registro Central de delitos sexuales, de cada uno de los trabajadores contratados y que habitualmente están en contacto con menores?**
- **¿Consta por cada Consejería un listado de los servicios que tengan contacto con menores y que son prestados por empresas que mantienen contratos con la Administración local?**
- **¿En el apartado de prescripciones técnicas de los contratos de servicios que están habitualmente en contacto con menores, en los que interviene algún ente administrativo de la Ciudad, se contempla la cláusula relativa a la exigencia a los trabajadores del correspondiente certificado emitido por el Registro Central de delitos sexuales?”**

Sr. Hernández Peinado: *“Esta interpelación que trae el Grupo Parlamentario Socialista es referente a las obligaciones legales que compete al sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Y hacemos mención a estas obligaciones legales porque en un acuerdo adoptado por el propio Consejo de Gobierno de esta Ciudad y que se celebró el pasado 11 de julio del año pasado (2016), pues se adoptaron una serie de recomendaciones relativas a este sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*

Entre ellas, concretamente, aparece una que exige como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Posteriormente, en el acuerdo se hace una aplicación de aquellos ámbitos donde hay que aplicar la normativa correspondiente a este sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y señala que son las Administraciones Públicas competentes aquellas que tengan contactos con menores, precisamente por su actividad, las que deben garantizar en todo momento el cumplimiento de ese requisito. Por tanto, esto afecta a todos los empleados públicos, del mismo modo que al personal de nuevo acceso y a todos aquellos servicios contratados con terceros.

En este sentido, nuestra interpelación consta de tres preguntas:

1.- *¿Se ha solicitado a las distintas Consejerías, que constituyen la Administración de la Ciudad Autónoma, la presentación del certificado correspondiente, emitido por el Registro Central de delitos sexuales, de cada uno de los trabajadores contratados y que habitualmente están en contacto con menores?*

2.- *¿Consta por cada Consejería un listado de los servicios que tengan contacto con menores y que son prestados por empresas que mantienen contratos con la Administración local?*

3.- *¿En el apartado de prescripciones técnicas de los contratos de servicios que están habitualmente en contacto con menores, en los que interviene algún ente administrativo de la Ciudad, se contempla la cláusula relativa a la exigencia a los trabajadores del correspondiente certificado emitido por el Registro Central de delitos sexuales?"*

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Yo he consultado con el área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y me han dicho que sí solicitan de los trabajadores que están en contacto con menores ese certificado. Sin embargo, nos surgían dudas si ese certificado se estaba solicitando en las sociedades municipales y organismo autónomos de la Ciudad. Y, con motivo de su interpelación, ayer mismo solicité de las sociedades y de los organismos listados en los que figuraran todos aquellos empleados que tenga relación de trabajo con menores."*

Sr. Hernández Peinado: *"Decirle también, Sra. Consejera, que hay áreas que pertenecen a otras consejerías y que de alguna manera también tienen relación con los menores, como, por ejemplo, OBIMASA, que realiza actividades escolares en relación con la Consejería de Medio Ambiente y, por tanto, tiene trato con menores; o la Consejería de Educación y Cultura; o la Consejería de Deporte... o incluso la Consejería de Asuntos Sociales. Entonces, ¿se ha profundizado en todas esas consejerías que puedan tener alguna relación con menores?"*

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Como creo, al igual que usted, que esto es un asunto de vital importancia ya que la protección al menor y a la adolescencia tiene que ser un objetivo básico de este Gobierno y de esta Asamblea, pues, como le decía anteriormente, a partir de ciertas dudas surgidas sobre áreas que puedan tener algunas relación con menores, ayer mismo firmaba yo los escritos en relación a este asunto y que iban dirigidos a los directores generales de todas las consejerías, a los gerentes de todas la sociedades públicas y organismos autónomos, para que me faciliten los nombres de todos aquellos empleados que, de alguna manera u otra, tengan contactos con menores. Estoy segura que van a ser muchas las personas, pero vamos a tener todos los certificados negativos y de manera inmediata."*

Y le reitero que el objetivo principal para este Gobierno es la protección a la infancia y a la adolescencia."

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si se ha tomado alguna decisión sobre la inversión que se piensa ejecutar en la Bda. del Príncipe.

“En reiteradas ocasiones el Gobierno de la Ciudad se ha pronunciado públicamente sobre su intención de acometer un importante programa de inversión pública en la Barriada del Príncipe, reconociendo de esta manera, que se trata de una zona deprimida como consecuencias de un prolongado abandono. Esta inversión se incluyó como un eje de actuación del Programa Operativo FEDER del periodo 2014-2020, con una dotación aproximada de once millones de euros. Este hecho ha servido para que el Gobierno excluya a la Barriada del Príncipe del Plan de Barriadas, al considerar que estos once millones son suficientes para compensar las deficiencias del Príncipe, algo que Caballas no puede compartir de ninguna manera.

Pero es que, además, y a pesar de haberse consumido ya prácticamente la mitad del periodo de abarca el programa operativo, las obras no han comenzado, y no parece que vayan a hacerlo próximamente, entre otras cosas, porque el Gobierno aún no parece haber definido con claridad el programa de necesidades, o mejor dicho, porque sus intenciones originales no se adecúan a las prescripciones del Programa, de obligado cumplimiento. A la vista de esta circunstancia, Caballa propuso al Gobierno la reformulación de esta inversión con la idea de construir una infraestructura social, de carácter deportivo y socioeducativo, que actuara como eje sobre el que dinamizar actividades en este ámbito que contribuyan a dignificar o mejorar la vida de esta importante zona de la Ciudad.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea si ya han tomado una decisión sobre la inversión que se piensa ejecutar en la Barriada del Príncipe en el marco del Programa Operativo del periodo 2014/2020; y qué calendario aproximado contemplan para su ejecución.”

Sr. Haidor Ahmed: “Por enésima vez, Caballas trae a Pleno la grave situación en la que se encuentra la Bda. del Príncipe; por enésima vez también, este Gobierno anuncia un Plan de Inversión pública de 13 millones de euros para una barriada sumida en el abandono y en el olvido en los casi veinte años de Gobierno del Partido Popular.

Esta inversión se incluyó como eje de actuación del Programa Operativo FEDER para el 2014-2020. Ésta trajo como consecuencia negativa la exclusión de la Bda. del Príncipe del Plan de Barriadas, al pensar que los once millones contemplados en dicho programa eran más que suficientes; algo que Caballas no comparte en absoluto.

Pero lo más grave de todo es que se ha consumido la mitad del periodo que abarca el Programa y las obras aún no han comenzado. No existe un programa de estudio claro de las necesidades de la barriada; mejor dicho, éste está paralizado porque sus intenciones no se ajustan a las prescripciones de dicho Programa y que son de obligado cumplimiento.

A la vista de este problema, Caballas propuso al Gobierno la reformulación de esta inversión para que sirva como dotación de equipamiento deportivo y socioeducativo, que sirva para dinamizar y dignificar la vida de los miles de vecinos de esa barriada.

En definitiva, me gustaría que explicaran a este Pleno de la Asamblea si ya han tomado una alguna decisión en la ejecución del Programa Operativo del periodo 2014/2020 para la Bda. del Príncipe y cuál ha sido el calendario que han establecido para ello.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“En este Plan de Inversiones intervienen varias consejerías y, en definitiva, mi exposición irá encaminada a todas ellas.*

En primer lugar, yo quería dejar claro que no se excluye la Bda. del Príncipe del Plan de Barriadas, en absoluto. El Príncipe tiene una inversión (2017/2020) de 13,5 millones de euros. Por tanto, no se ajusta a lo que usted decía, Sr. Haidor. Y el Plan de Barriadas (2017/2020) tiene prevista una inversión de 60 millones de euros. Es decir, casi un 20% de la inversión total va destinada al Príncipe. Fíjese usted, Sr. Haidor, si para nosotros es importante la rehabilitación de la zona.

En cuanto a la determinación de cuáles son los proyectos que allí se van a hacer, decirle que algunos ya han empezado, incluso algunos ya han terminado, han sido ejecutados. O sea, hablando de cifras globales, de esos 13,5 millones de euros ya se ha ejecutado la rotonda y el acceso de San Daniel (250.000 euros); está licitado y adjudicado el vial del Puente del Quemadero (casi un millón de euros); también se están redactando (que fue a propuesta del Grupo Caballas) unas instalaciones deportivas y pistas de fútbol (1.800.000 euros); además, estamos buscando una parcela con la intención de redactar un Centro Cívico Social (4,5 millones de euros), al objeto de que comparta actividad con el Polifuncional del Príncipe. Sabemos que este Polifuncional está activo y que tiene una actividad intensa e importante. Allí, por ejemplo, hace años que PROCESA puso una biblioteca, cuya demanda genera grandes colas para su uso, y queremos ampliar ese servicio de biblioteca porque es muy importante para la educación de nuestros jóvenes y niños. En definitiva, con este segundo centro cívico social queremos ampliar las actividades y programas educativos que allí se llevan a cabo. Además, no solamente eso, sino que también pretendemos trasladar el área de Servicios Sociales y también queremos trasladar la oficina de Registro que se encuentran allí. Es decir, intentamos organizar ciertos servicios al objeto de un mejor funcionamiento para la barriada.

Es más, tenemos previsto 6 millones de euros para la provisión de agua, tal y como establecen los fondos comunitarios. Esto conlleva una infraestructura compleja: extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua. Esta inversión de 6 millones de euros (una inversión muy importante y que no se aprecia a primera vista) está compuesta de tubos que van enterrados. En definitiva, es una inversión muy importante que solucionará problemas muy acuciantes y que vienen de muy antiguo en esa barriada.

Por lo tanto, Sr. Haidor, con mi exposición creo que queda en el aire esa denuncia que hacía usted sobre la actuación del Gobierno en el Príncipe.

Y una cuestión última que no quiero dejar sobre la mesa: usted ha dicho que el Gobierno no ha definido todavía las actuaciones relativas al Programa Operativo 2014/2020, que estamos a la mitad... Mire, eso no es cierto. Estos programas siempre se lentifican debido al proceso de aprobación que realiza la Unión Europea, que es extremadamente arduo; la Unión Europea es puntillosa en cuanto a las subvenciones que concede para la inversión. Pero, aunque la finalización del Programa se especifique para el 2020, disponemos de una ampliación de dos años más para ejecutar el Programa. Esto es una puntualización técnica, pero quiero que se sepa y que quede claro que no es cierto que haya pasado ya la mitad del

tiempo del Programa. Como el Programa se aprobó tarde, pues la Unión Europea nos concede dos años más para acometer las obras. El Programa anterior (2007/2013) se ejecutó completamente en el 2011 y, además, la Unión Europea nos felicitaba por nuestra buena actuación.”

Sr. Haidor Ahmed: “Siento decirle, Sra. Consejera, que para su Gobierno es más prioritario la reforma de la Gran Vía, que no necesita ningún tipo de reforma, que actuar verdaderamente en una barriada tan populosa y tan deprimida como es el Príncipe.”

Por otro lado, Sra. Consejera, saco de sus palabras que la única inversión que han hecho en tres años, la única conclusión a la que han llegado, es que han finalizado la realización de una rotonda por valor de 250.000 euros, aunque el Programa tiene contemplado una inversión de casi 13 millones de euros.

También se le ha olvidado mencionar que la construcción del Centro Cívico en el Príncipe es obra y propuesta de este Grupo Político.

Año tras año y ejercicio tras ejercicio, ustedes anuncian estas inversiones millonarias que nunca llegan y, por tanto, sumiendo en la desesperanza a una barriada de más de 15.000 vecinos.

Le voy a hacer una pregunta a usted (licencia que me voy a permitir): ¿le gusta a usted el cine, Sra. Consejera?... ¡A mí también me gusta mucho el cine! ¡Soy un apasionado del cine! Por cierto, voy a aprovechar mi interpelación para hacer un homenaje a un director de cine: Luis García Berlanga: “Bienvenido, Sr. Vivas”. Año tras año también, los vecinos del Príncipe engalanan sus balcones, se ponen sus mejores trajes y sacan sus pancartas a la calle a esperarle... Y año tras año (y ya van 16 años), pasa su coche a toda velocidad, sin bajar la ventanilla, y no se detiene.

También, para finalizar, voy a hacer mención a unas palabras de una conocida periodista del Decano de la Ciudad, que dice así: “Desconozco las razones que llevan a esta situación, a esta dejación absoluta hacia una de las barriadas que termina siendo la más castigada en piropos electorales que nunca se ejecutan. Debía ser la mejor de todas, si tenemos en cuenta la cantidad de planes urbanísticos o de regularización prometidos y no cumplidos. Es, en cambio, todo lo contrario. El vivo ejemplo del lado más oscuro de la política: el del engaño”.

Fin de la cita.”

Sra. Chandiramani Ramesh: “Veo que le gusta el cine y el teatro también... ¡El teatro también! Le doy la enhorabuena.”

Sr. Haidor Ahmed: “Gracias.”

Sra. Chandiramani Ramesh: “Mire, ¡ya le digo yo que vamos a acometer la obra de la Gran Vía!

No obstante, nosotros no sólo vamos a invertir en una barriada, sino que vamos a invertir en todas. El Plan de Inversiones de esta Ciudad prevé la inversión en todas las barriadas de la ciudad, incluyendo el centro. ¿Qué problema hay por invertir en el centro? ...”

Sr. Haidor Ahmed: “¡Prioridad!”

Sra. Chandiramani Ramesh: “¡No, no, prioridades no!”

Este Gobierno prevé la inversión en todas las barriadas e iniciarlas cuanto antes. Poner sobre la mesa un montón de millones de euros para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. ¡Pero es que también lo va a hacer en el centro, por qué no! ¡Ningún complejo! Nosotros no tenemos complejos y por eso hemos propuesto realizar esta obra en Gran Vía.

Fíjese usted, cuando nosotros invertimos en el Paseo del Revellín, que recuerdo que se nos echó encima los empresarios y mucha gente, finalmente nos pedían que ampliásemos la actuación hasta Los Remedios. Y estoy convencida que va a pasar lo mismo con la Gran Vía. Yo creo que va a ser un revulsivo para el centro de la ciudad. Igual que la inversión del Príncipe.

Yo no puedo permitir que usted diga que nosotros tenemos al Príncipe olvidado porque para nosotros siempre ha sido una prioridad. Gran parte del esfuerzo que ha hecho este Gobierno ha sido en el Príncipe.

Y le repito: no es cierto que haya pasado la mitad del periodo de programación. Eso no es cierto. Vuelvo a poner sobre la mesa que los programas europeos se aprueban tarde y, como eso lo reconoce la propia Unión Europea, nos prorroga dos años más para su ejecución. Me repito en esto porque creo que es muy importante que le quede claro a la ciudadanía.

Y actualmente llevamos ejecutados 1.200.000 euros.

Cuando un programa se aprueba, hay que redactar el proyecto. Los proyectos no están metidos en un cajón. Hay que decirle a un arquitecto que se ponga a redactar un proyecto... Un proyecto es complicado y no se puede hacer en un simple folio. Un proyecto es algo muy laborioso: mediciones, planos, proyectos, cómo y qué hacer... Y también se tarda mucho en la licitación pública. ¡Es que parece que estamos de brazos cruzados! ...”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE